

EFECTOS POSITIVOS DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD INTRAMURAL, EN LAS ÁREAS DE AJUSTE, DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ

Castillo, M¹. Merchán, G². Quintana, L³.

Y Óscar Acevedo⁴

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo generar conocimiento sobre los efectos positivos de la privación de la libertad intramural, en las áreas de ajuste de las personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a los programas de tratamiento penitenciario del COMEB; empleando una metodología cualitativa a partir del diseño de análisis de contenido, con una muestra de 22 personas privadas de la libertad; la información se obtuvo a partir de entrevistas semiestructuradas que fueron analizadas a través de la matriz de análisis de significados (semántica). Los resultados dan evidencia que existen efectos positivos de la privación de la libertad intramural según las experiencias singulares y subjetivas de las personas privadas de la libertad, se hace visible mecanismos de adaptación, estrategias de afrontamiento y recursos de resistencia generalizados en la personalidad, fortalecimiento del vínculo familiar y afectivo, filtro de las relaciones interpersonales que implican un factor de riesgo y vulnerabilidad; aumento de la práctica religiosa, implicación personal en el área laboral y educativa que genera sensación de superación personal, fortalecimiento de habilidades y competencias para el sostenimiento económico.

Palabras clave: Efectos de prisionalización, positivos, psicología penitenciaria, áreas de ajuste.

Abstract

The purpose of this research was to generate knowledge about the positive effects of the deprivation of intramural freedom, in the areas of adjustment of persons deprived of liberty (PPL) linked to prison treatment programs of the COMEB; using a qualitative methodology based on the design of content analysis, with a sample of 22 persons deprived of liberty; The information was obtained from semi-structured interviews that were analyzed through the matrix of meaning analysis (semantics). The results give evidence that there are positive effects of deprivation of intramural freedom according to the singular and subjective experiences of persons deprived of liberty, adaptation mechanisms, coping strategies and generalized resistance resources in the personality, strengthening of the family and emotional bond, filter of interpersonal relationships that imply a risk and vulnerability factor; increase in religious practice, personal involvement in the work and educational area that generates a feeling of self-improvement, strengthening of skills and competences for economic support.

Keywords: Prisionalization effects, positive, prison psychology, adjustment areas.

¹ Estudiante del Programa de Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás.

² Estudiante del Programa de Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás.

³ Estudiante del Programa de Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás.

⁴ Director de trabajo de grado. Docente, Programa de Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás.

Introducción

En primera instancia es de importancia destacar que Colombia en el ámbito sudamericano, tiene el segundo puesto en la cantidad de población privada de la libertad, de acuerdo con la oficina asesora de planeación y el grupo de estadística presenta el ejemplar N° 2 del informe estadístico 2018, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), compuesto por la caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los establecimientos de orden nacional; existen 135 establecimientos de reclusión. En cuanto a la población reclusa a cargo del INPEC en la modalidad de privación de la libertad intramuros se encuentran (115.488) personas privadas de la libertad (PPL) en donde la capacidad es de 79.723 (PPL), la población reclusa intramural supera considerablemente la capacidad de los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON), reflejando sobrepoblación de 35.765 personas que se traduce a un índice de hacinamiento de 44,9%.

Específicamente en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (COMEB), arroja una capacidad 5.714 personas privadas de la libertad, sin embargo, la población actual es de 8.391 lo que indica un índice de sobrepoblación de 2.677 personas privadas de la libertad, lo que da un índice de hacinamiento de 46,8%; por otra parte, la población reincidente es de 20.333, correspondiendo un 76,4% a la privación de la libertad intramuros.

Es evidente al mencionar los datos anteriores que se dan desde el ámbito nacional en Colombia, con el fin de dar cuenta según Hernández (2018), que Colombia presenta una situación difícil en los establecimientos de reclusión, por lo que es declarado en un Estado de cosas inconstitucional, debido a las situaciones que encontraron en las visitas a los establecimientos de reclusión, en el documento con base en el informe del Ministerio de Justicia y del Derecho 2014 (citado por Hernández, 2018) señala las siguientes falencias: la infraestructura es insuficiente para la implementación del programa de resocialización, las actividades de tratamiento penitenciario no tienen un enfoque productivo y competitivo, tiene escasa participación, existen debilidades de articulación del modelo educativo con las políticas de educación nacional, hay

capacidad limitada, baja interacción en los ámbitos familiar, comunidad y social.

Por lo tanto el artículo 10 de la ley 65 de 1993 (finalidad del tratamiento penitenciario), presenta falencias, al no ser cumplido, y evidenciar que la resocialización como fin de la pena no se está logrando, por tanto presentan debilidades en los procesos de evaluación y tratamiento a la población privada de la libertad, lo que imposibilita el desarrollo personal e invita al retorno de la reincidencia por la falta de motivación, de oportunidades y la ausencia de concientización de los parámetros socialmente establecidos; por lo tanto el abandonar el enfoque de resocialización lleva a que se cree un sistema multiplicador de conflictos y que se genere un contexto de la universalidad del delito, lo que es más costoso para la sociedad Sentencia T-762 de 2015, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado (citado por Hernandez,2018), predominando altos índices de reincidencia, niveles altos de violencia, drogadicción, proliferación de bandas criminales en el interior de los muros, lo que propicia la corrupción y la victimización de la población reclusa.

Así mismo Ariza, y Botero (2015), exponen que en Colombia las personas privadas de la libertad asumen una postura como víctimas de la negligencia estatal en materia carcelaria, en la cual es frecuente la violación de los derechos humanos, prevalecen las condiciones inhumanas, tratos crueles, degradantes, por lo que los establecimientos de reclusión son definidos como un contexto de violencia, discriminación y corrupción.

De manera que el contexto de los establecimientos de reclusión ante las condiciones que presenta, es el que fomenta los fenómenos de prisionalización, que se dan en efectos negativos, para Haney (2003), los internos adquieren características como: dependencia, pérdida de iniciativa y toma de decisiones, hipervigilancia, desconfianza, control emocional y distanciamiento psicológico, impotencia y desesperanza, por lo que afecta a la familia y comunidad, causando tensiones económicas, psicológicas y estigmas sociales. Para algunos individuos el cambio es tan abrupto que genera en la libertad un trastorno de estrés postraumático.

Los efectos de prisionización que se evidencian en el cambio abrupto de ambiente y que lleva a un trauma

considerable de consecuencias generalmente negativas (Segovia, 1995); apartado que coincide con las diferentes investigaciones a nivel empírico y teórico en el cual se ubica la temática según el estado actual de la literatura vista desde los efectos negativos de la prisionalización causando alteraciones (personales, familiares, sociales y sexuales).

En la investigación de Becerra, Torres y Ruiz (2008) encontraron que con el paso del tiempo los internos experimentaron más dificultad de ajuste en la vida en los establecimientos de reclusión, mayor sintomatología emocional y cognitiva en las mujeres, actitudes más favorables hacia la masturbación y un mayor conocimiento de la jerga carcelaria; a su vez en el estudio de Mojica, Sáenz y Rey (2009), se determinó que las personas privadas de la libertad presentan riesgo suicida que correlaciona de forma positiva con la desesperanza y depresión.

También Quintero, Jiménez, Riaño y Zúñiga (2014), encontraron en su investigación alta presencia de sintomatología relacionada con psicoticismo que se relaciona con alienación social y de soledad, presencia de alucinaciones y control del pensamiento; además se evidencia que presenta niveles elevados en el malestar en las demás dimensiones, lo que refleja un alto riesgo de presentar trastornos psicológicos; por otra parte las personas privadas de la libertad que enfrentan su primer ingreso, tienen un mayor nivel de malestar psicológico, que se asocia a síntomas de obsesión-compulsión, depresión, psicoticismo e ideación paranoide, miedo a la pérdida de autonomía, ideación delirante, pensamiento proyectivo, grandiosidad y desconfianza.

Cajamarca, Triana, Jiménez, (2015), según su estudio, constataron como efectos de la prisionalización consumo de sustancias, depresión, estrés y alto riesgo en la variable psicopatológica; en la investigación de Ayala, (2015) se develó el imaginario que tienen los internos e internas acerca del tratamiento penitenciario el cual es representado como la consolidación del castigo, intimidación, subordinación, cárcel como generadora del saber criminal, se consideran víctimas del sistema, sin oportunidades laborales, acercamiento familiar, estado de ocio, sin la menor posibilidad de solución; por último en la investigación de Morales y Polania (2015), se concluyó que existen alertas de

riesgo como efecto de la privación de la libertad en trastornos de personalidad, niveles de estrés, síntomas de ansiedad, depresión, falencia en habilidades sociales asertivas y falta de empatía.

Por lo tanto, surge la pregunta de investigación:

¿Existen efectos positivos de la privación de la libertad intramural en las áreas de ajuste de las personas privadas de la libertad, vinculadas a los programas de tratamiento penitenciario, del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá?

Problema de investigación que se resolvió a partir de los siguientes objetivos: objetivo general, generar conocimiento sobre los efectos positivos de la privación de la libertad intramural en las áreas de ajuste de las personas privadas de la libertad, vinculadas a los programas de tratamiento penitenciario, del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá; seguido de los objetivos específicos: en primera instancia identificar y describir los efectos positivos de la privación de la libertad intramural en las áreas de ajuste de las personas privadas de la libertad, en segunda instancia comprender e interpretar los efectos positivos de la privación de la libertad intramural, en las áreas de ajuste según la singularidad y subjetividad de las personas privadas de la libertad.

Investigación que presenta un componente psicojurídico, teniendo en cuenta la definición de Morales y García (2010), en la cual plantea que la psicología jurídica es un área de la psicología, encargada de explicar la conducta humana desde los procesos cognoscitivos, emocionales, patrones de creencia y actitudes, de las personas que hacen parte de un contexto jurídico, en este caso en particular la investigación está centrada en la privación de la libertad intramural, de la cual se buscó conocer desde lo singular y subjetivo de la persona privada de la libertad, los efectos que tiene la estancia en prisión.

Con el fin de dar un rol activo, en cuanto a la participación, conocer la vivencia, discurso, estrategias que les permitieron fortalecer las habilidades, competencias y aptitudes; para develar el significado a través de la interpretación, aportando al sistema penitenciario, una visión de sus protagonistas, frente a la realidad que se vive, y como los resultados

pueden aportar a los nuevos paradigmas y visiones que lleven a la comprensión y el desarrollo de la acción, promoviendo la creación de nuevos datos que tengan incidencia en la creación de estrategias de intervención y permitan aprovechar la estadía en un establecimiento carcelario y penitenciario, encaminada en obtener herramientas y aprendizajes personalizados para afrontar las situaciones estresantes de la vida.

Teniendo en cuenta el panorama anterior, sobre la contextualización de la situación actual de Colombia, frente a la privación de la libertad intramuros, se continua con la definición de las variables de la investigación, en primera medida, según Cabanellas, (1979) se entiende por privación de la libertad intramural, la pérdida que sufre el individuo de su autonomía, libertad e independencia, la cual causa afectaciones en las áreas de ajuste: social, familiar, afectiva, laboral y psicológica; al encontrarse detenido en un establecimiento de reclusión, según sea el acto que haya llevado a cabo en contra de la ley; por lo que este proceso causa la prisionalización, en el cual el individuo asume y adapta para si las costumbres, tradiciones, gestos, jerga y otros aspectos que allí se establecen de forma inconsciente, durante su permanencia, que le permite convivir en este contexto (Echeverri,2010).

No obstante este proceso se ve permeado por diferentes factores que influyen en la forma y el grado de prisionalización de una persona privada de la libertad, en los cuales se menciona la personalidad del interno y en ella la madurez, capacidad intelectual y capacidad de adaptación; también se evidencian circunstancias externas como: la frecuencia de ingresos al establecimiento de reclusión, cuantía de la condena, tipo de delitos, expectativas familiares y personales (Echeverri, 2010); por otra parte para Caballero (1986), (citado por Ruiz y Rodríguez, 2011) menciona que existe un efecto de “U” invertida en la inserción a la cultura carcelaria, de manera que al ingreso y preparación para la salida los efectos de prisionización serán más débiles, por el contrario en la parte media se dará a plenitud la expresión de los mismos.

Es por ello que al tener en cuenta el efecto de “U” invertida, se realiza la investigación con los participantes que se encuentren realizando el programa

psicosocial de preparación para la libertad, mismo que se realiza en la fase de pre-egreso y fase de post-egreso del establecimiento penitenciario, con las personas privadas de la libertad, que según Sotelo y Carrión, (2014) tiene por objetivo apoyar al interno que se encuentra a portas de obtener la libertad a fin de mitigar al máximo su posible reincidencia y por otra parte recibir apoyo de la institución para fortalecer y promover competencias en el interno que le permitan el cambio de actitud, comportamiento y pensamiento hacia la posibilidad de vivir nuevamente en libertad.

Por último, se aclara que las áreas de ajuste surgen a partir del procedimiento de la investigación, al igual que las preguntas empleadas en la entrevista semi-estructurada, así mismo se tuvo en cuenta la comparación de la línea base, del antes de estar privado de la libertad y después de estar privado de libertad, para conocer la modificación que se generó a partir de dicha experiencia.

Según Droguett, (2011) las áreas de ajuste son entendidas como las dimensiones que conforman al ser humano, de manera integral y son de vital importancia. El área académica, permite al individuo satisfacer sus necesidades cognitivas, emocionales y relacionales, en la cual se indagó sobre el nivel de escolaridad, rendimiento académico, eventos relevantes y relaciones sociales; el área laboral, hace referencia a las competencias, habilidades que presenta el individuo, para obtener una ocupación laboral o profesional, se relacionó con la ocupación o profesión, habilidades y competencias y proyecto de vida.

Área social, se relaciona con el contexto de socialización y pertenencia a un grupo de iguales, en la cual se adquiere habilidades sociales y valores grupales, se valoró la relación con las amistades, definición de amistad, con cuantos amigos cuenta, que aspectos comparte con los amigos; el área personal, se enfoca en la identidad del individuo y los aspectos que la integran, se preguntó por valores, solución de problemas y estrategias de afrontamiento. El área familiar, es una institución formada por sistemas individuales que interactúan, y permiten la intermediación entre el individuo y la sociedad, existe vínculos afectivos, cumple con la función del desarrollo biológico, psicológico y social, se indagó

sobre la atmosfera general familiar, relación, nivel de apoyo y calidad de las relaciones.

Área afectiva, hace alusión a la relación sentimental, aspectos afectivos, apoyo, y emocionales, se preguntó por relación sentimental, expectativas, hijos y relación; y la última área de ajuste la espiritual entendida como la subcategoría emergente, se explica desde la teoría de Lazarus y Folkman, (1986), (citados por Di-Collaredo, Aparicio y Moreno, 2007) quienes mencionan la relevancia del acercamiento espiritual como estrategia de apoyo emocional, que facilita la reinterpretación positiva de un hecho que causa estrés, así mismo para Sacipa, (2003) (citado por Di-Collaredo, Aparicio y Moreno, 2007) la dimensión de lo espiritual permite construir sentido de vida, es un aspecto humano que atraviesa a todas las personas, se presenta como una fuente de esperanza, apoyo y protección el que exista un ser supremo, en la cual se exploró sobre la pertenencia a una religión, que le brinda la espiritualidad y prácticas religiosas.

Metodología

a) Diseño cualitativo

El diseño del presente estudio es de un enfoque cualitativo, el cual se define como un conjunto de prácticas interpretativas centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los participantes, se concentra en las vivencias tal como fueron o son sentidas y experimentadas, por lo tanto, convergen varias realidades, diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos. Su propósito consiste en reconstruir la realidad tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido, evalúa el desarrollo natural de los sucesos y no hay manipulación con respecto a la realidad, (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

a.i) Técnica análisis de contenido

Es una técnica de interpretación de textos, o de registros de datos, que tiene como relevancia la capacidad de albergar contenidos, combina la observación y producción de datos y la interpretación o análisis de datos, que permite captar el contenido y significado de diversos aspectos y fenómenos de la vida social, se fundamenta en el texto y contexto, y la

expresión del contenido se puede obtener con la ayuda de indicios cuantificables o no, (Andréu, 2000).

b) Técnicas

En esta investigación cualitativa se utilizaron las siguientes técnicas para recolectar los datos e información dada por los participantes.

b.i) Diario de campo

Los diarios de campo que se conciben como: un instrumento útil para la descripción, el análisis y la valoración del campo de intervención, que toma sentido en la medida en que se convierte en una posibilidad para generar procesos de reflexión e investigación, el cual debe contener el desarrollo de procesos descriptivos de los acontecimientos más significativos, el análisis, cuestionamientos de hechos implícitos y explícitos, (Londoño, Ramírez, Londoño, Fernández y Vélez, 2009).

b.ii) Grupos de enfoque

Consiste en reuniones de grupos pequeños o medianos, en los cuales es de relevancia iniciar una conversación entorno a uno o varios temas, que interesan en el planteamiento de la investigación, en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales, (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Realizado como grupo focal estándar.

b.iii) Entrevista semi-estructurada

La entrevista cualitativa se caracteriza por ser íntima, flexible y abierta; se intercambia información entre el entrevistador y el entrevistado, a través de unas preguntas y de sus respuestas, se logra la comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema; es de especificar que la entrevista a llevar a cabo es semi-estructurada se basa en una guía de tópicos a tener en cuenta, no obstante el entrevistador tiene la libertad de hacer preguntas adicionales, aclaratorias, para precisar los conceptos u obtener más información detallada, (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

c) Población y muestra

En la actualidad 50 personas privadas de la libertad se encuentran realizando el programa psicosocial de preparación para la libertad ubicados en la estructura UNO del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, quienes fueron la población en representación. En cuanto a la elección de la muestra, se realizó un muestreo de participantes voluntario además de un muestreo por cadena en el cual se identificaron los participantes claves y se integraron a la investigación.

La muestra constó de 22 personas privadas de la libertad (PPL), con sexo masculino, que tenían su situación jurídica resuelta o definida (condenados) que se encontraban entre los 30 a 65 años de edad, con un tiempo de permanencia intramural de 4 a 15 años y, que se encontraban en fase de tratamiento penitenciario: mediana, mínima ó periodo de confianza.

d) Procedimiento

Durante la preparación del proyecto se realizó una revisión de investigaciones empíricas y teóricas sobre la información existente del tema a nivel nacional e internacional.

En primer momento se llevó a cabo el diario de campo, a través de tres visitas al COMEB, observando el comportamiento de las personas privadas de la libertad en las aulas, donde se lleva a cabo el programa psicosocial de preparación para la libertad, con el fin de elegir la muestra, e identificar tópicos a tener en cuenta en la entrevista semiestructurada.

En el segundo momento se llevaron a cabo dos grupos focales cada uno compuestos por 7 personas privadas de la libertad, en el cual se realizó la pregunta guía del problema de investigación, ¿existen efectos positivos de la privación de la libertad intramural? con el fin de conocer las respuestas asociadas a los tópicos específicos en que se generaron efectos positivos.

En el tercer momento de recolección de información se aplicó una entrevista semiestructurada a los participantes, (22 PPL) la cual surge a partir de los diarios de campo y de los grupos focales.

d.i) Manejo de la información

Dicha información suministrada se transcribió, en una matriz, estableciendo por cada pregunta la respuesta de las 22 personas privadas de la libertad, con el fin de preparar la información para el análisis.

Para el análisis de la información se utilizó como herramienta la matriz semántica, en la cual se organizó la información obtenida de la entrevista semi-estructurada, las categorías se establecieron a partir de la codificación de las unidades de análisis, y la comparación constante de la información entre similitudes y diferencias; como resultado surgen las categorías, que son las áreas de ajuste: académica, laboral, social, personal, familiar, afectiva, y como categoría emergente el área espiritual.

En el análisis descriptivo se estableció cada categoría con las respectivas subcategorías, teniendo en cuenta la frecuencia e intensidad de mención por los participantes, estableciendo valores porcentuales, sobre el valor total de los entrevistados.

A su vez en un momento posterior a la descripción se comprendieron e interpretaron los datos, y se dio sentido con respecto al planteamiento del problema, por lo que surge el análisis interpretativo.

Finalmente se realiza la discusión, en la cual se plantea el análisis del contenido de la información obtenida, a la luz de la pregunta problema de investigación.

Por último, se aclara que la información recolectada surge a través de un proceso en el cual los investigadores en primera instancia realizaron el análisis de forma individual y después de manera grupal, para disminuir el sesgo de los investigadores; así mismo se hizo la correlación de las categorías como interjueces y pares entre unos y otros investigadores.

e) Consideraciones Éticas

Con base en la resolución 8430 de 1993, se establece que la presente investigación se encuentra catalogada como: sin riesgo, ya que durante el desarrollo de la misma no se realizó ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio; así mismo la presente investigación se basó bajo los principios éticos,

enmarcados en la ley 1090 del 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología en el país, teniendo en cuenta la información recolectada por cada uno de los participantes que fue manejada con su respectiva responsabilidad, respeto y confidencialidad por parte de los investigadores.

Por otra parte se tiene en cuenta que la investigación se realizó con personas privadas de la libertad las cuales se consideran población vulnerable, según el informe de (BELMONT, 1979), (CIOMS, 2016), (Ley 9234 de 2014), así mismo la declaración de HELSINKI, (2008) de la AMM, establece que la investigación con personas o grupos vulnerables debe llevarse a cabo siempre que promueva un beneficio de los conocimientos, prácticas o intervenciones sobre ellos; por consiguiente esta investigación se llevó cabo con personas privadas de la libertad las cuales son las que dan cuenta a partir de su experiencia, vivencia y discursos si existen efectos positivos de la privación de la libertad intramural, por lo que es la población indicada para generar conocimiento del problema de investigación en particular.

Por último se respetó el derecho de autonomía teniendo en cuenta el tipo de muestreo voluntario y de cadena, se aplicó previo consentimiento informado, haciendo explícita la voluntad de participar, a su vez se resalta que la investigación tiene por fin la mejora del sistema penitenciario de forma progresiva, y que para ello se tiene en cuenta la participación de los mismos como protagonistas del sistema penitenciario, generando conocimiento que se pueda adecuar para la mejora del tratamiento penitenciario.

Resultados

Primero se presentan los datos descriptivos, segundo se presenta el análisis interpretativo y finalmente la discusión.

Análisis Descriptivo

La presentación de los resultados cualitativos en el análisis descriptivo se realizó a partir de un tratamiento cuantitativo que permite inicialmente dar estructura a los datos, organizar las unidades de análisis en categorías, en cuanto a la posición, la frecuencia o intensidad de mención de los participantes, expresados en porcentajes, por lo que facilita la presentación y una

adecuada visualización de los datos, sin embargo es de aclarar que la riqueza del enfoque cualitativo se revela con detalle en el análisis interpretativo y discusión de la presente investigación.

En el presente apartado se realizará un análisis descriptivo frente a la información obtenida, misma que se encuentra organizada en primera instancia por los datos sociodemográficos, y las áreas de ajuste: área académica, área laboral, área social, área personal, área familiar, área afectiva, y área espiritual.

La edad media de los participantes ha sido de 40,4 años, por grupos de edad, prevalece las edades comprendidas entre los 30 a los 48 años en un 63 %, de 23 a 28 años en un 13 %, entre 50 a 53 años en un 13% y finalmente de 60 y 65 años un 9%; la situación jurídica de la totalidad de los participantes es resuelta, en estado de condenados; el estado civil de las personas privadas de la libertad que han participado en esta investigación ha sido mayormente soltero en un 36%, unión libre con un 31%; casado con un 22%, y separado y divorciado con un 4,5% respectivamente.

El lugar de procedencia a partir del lugar de origen se evidencia que un 95,5% pertenecen a Colombia y el 4,5% a Brasil; los participante en su mayoría son de Cundinamarca en un 22,7% y así mismo de Bogotá en un 22,7%, prevalencia que se da debido a la territorialidad dado que el lugar donde se recolecta la información para la presente investigación se encuentra ubicado en Bogotá en el establecimiento penitenciario COMEB; por otro lado un 13,63% son de Tolima, y un 4,5% correspondiente a cada uno de los siguientes departamentos: Casanare, Barranquilla, Córdoba, Sucre, Santa Marta, Cartagena; en cuanto tiempo que llevan privados de la libertad según su duración, un 40,9% de las personas privadas de la libertad cumplen con condenas de 4 a 6 años; el 27,2% tienen condenas de 2 a 3 años; del porcentaje restante, un 18,1% cumplen condena de 7 a 8 años, y un porcentaje menor pero que no deja de ser significativo, un 13,63% está cumpliendo condena de más de 10 años.

Por otra parte el nivel de escolaridad de las personas privadas de la libertad que han participado en esta investigación ha sido mayormente bachillerato incompleto, en un 36,3%, así mismo un 31,8% bachillerato completo; únicamente un 13,6% ha

realizado estudios superiores, además de un 9% primaria completa, seguido de primaria incompleta en un 4,5%; y sin estudio un 4,5%. En relación con la ocupación laboral que tenían antes de estar en el COMEB se destacan principalmente el trabajo independiente en diferentes labores representado por un 72,7%, en contraste un 18,1% cuenta con una profesión, y en menor medida se encuentra en un 4,5% militar del ejército y 4,5% seguridad privada.

Continuando con las áreas de ajuste, en primera instancia el área escolar; se hace referencia a que la edad del absentismo escolar es de los 12 a los 16 años en preponderancia con un 40,9%, se evidencia que la causa para dejar de estudiar fue en mayor medida por el ambiente social en un 50%, “drogas”, “malas amistades”, “conflictos en el colegio”, “inicio de la actividad delictiva”, “captura”; en un 36% debido al conocimiento del dinero, inicio a “trabajar”; así mismo en un 9% tuvo incidencia la separación familiar, como situación especial refiere pertenencia a una comunidad indígena en un 4,5%; frente a las relaciones con los compañeros y el profesorado, describen relaciones positivas en un 86,3% con el calificativo de “buenas”, “excelentes”, “bien”, prevaleciendo la cualidad del compañerismo, a su vez se explica que la relación cercana se da debido a vivir en el mismo vecindario, asistir a la misma escuela, y conocer el núcleo familiar, sin embargo en la relación comparten “recocha”, “cachar clase”, “drogas”, “fiestas”; por otra parte un 9% refiere que el comportamiento esta mediado por la indisciplina, y un 4,5% refiere que las relaciones eran “regulares” para los cuales prevalecía la “violencia”.

El proceso frente al área escolar al estar privado de la libertad se ha relacionado en la participación a través de Ciclos Lectivos Integrados Especiales (CLEI) con un 45,4%; así mismo no se han relacionado con el área escolar 36,3% por motivo de traslado de los establecimientos penitenciarios, lo que repercute en inestabilidad para continuar en el proceso, se han enfocado en descontar en otras actividades específicamente en trabajo o no existe interés; a su vez han realizado estudios técnicos y tecnológicos en convenio con el SENA 13,6%, en las cuales nombra las siguientes áreas: calzado, Excel, marketing, electrónica, electricidad, mantenimiento en computadores, construcción de estructuras; por último como instructor en un 9%.

En segunda instancia en el área laboral, los participantes refieren que al estar privados de la libertad han conocido y adquirido una habilidad o arte, describiendo el trabajo artesanal en un 50%, el cual está comprendido en realizar manillas, sombreros de terlenka, hamacas, chinchorros, bisutería, collares, figuras en foamy, tejido Wayuu, porcelanicron, tejer en Crochet y dibujar; también un 40,9% al participar en la realización de programas psicosociales, en el área de terapia ocupacional, aprender derecho penitenciario; igualmente un 31,8% han realizado trabajo con madera especificando la carpintería y tallar en madera; así mismo se hace mención de valorar las cosas de la vida en un 13,6% en cuanto la salud, libertad, familia, comodidades, educación; por otra parte un 13,6%, dicen aprender a: escuchar, pensar, calmar la ansiedad, tener paciencia y tranquilidad.

Frente a la oportunidad de un nuevo empleo, un 77% refieren el mismo trabajo que realizaban antes de estar privados de la libertad, teniendo en cuenta la experiencia en el mismo y la facilidad, dentro las ocupaciones que mencionan es de señalar son en trabajos independientes en las siguientes labores: en un 22,7% comercio, agricultura, 22,7%, constructor, 18,1%, cocinar, 4,5%, tejer, 4,5%, hacer tatuajes, 4,5%; así mismo un 4,5% está interesado en cursar estudios superiores; por otra parte los profesionales indican especializarse en un área, el abogado en derecho penitenciario, el ingeniero civil en circuitos cerrados, administrador en mercadería, y el psicólogo social y comunitario, continuar su labor; así mismo un 4,5% refiere querer trabajar en colegios dando a conocer su experiencia con fines a la prevención y finalmente un 4,5% refiere no volver a trabajar.

Por otra parte en el área social se evidencia que la reacción de los amigos frente al hecho de estar privado de la libertad fue descrita como asombro por 36,3% utilizando el calificativo de “aterrados”, “impresionados”, “sorprendidos”, así mismo se denota evitación por 31,8% ya que refieren que: “no han venido”, “no la creen”, “no tienen contacto” y “evasión”; por otro lado un vínculo cercano mencionado por 22,7% diciendo que se encuentran con relaciones de amistad donde prevalece la: “compañía”, “visita”, “apoyo” y es “incondicional” y han valorado la amistad por 9% mencionando “que es

el lugar apropiado para dar importancia a la familia y amigos”.

Así mismo las personas privadas de la libertad consideran que han existido cambios en sus relaciones sociales frente al encontrarse privado de la libertad mencionando que tienen conocimiento sobre la amistad 72% indicando que “se conoce quien es en realidad un amigo”, y “quien no lo es, ni será jamás”, describen que las amistades son “de bolsillo”, es decir “si usted no tiene plata no tiene amigos”, son relaciones “de paso, de traba, calle, de vender y comprar vicio”; por otra parte hay relaciones sociales que no han cambiado para 40,9% en función de que son buenas, que ha mejorado “la paciencia”, y el poder “expresar palabras bonitas”.

En tanto a ser visitado por un amigo el 59% refieren han sido visitados por un amigo en prisión y el 40,9% no, con respecto al interrogante de si han hecho amigos en prisión, 90,9% refieren en primera instancia un desacuerdo frente a esta palabra dado que no se utiliza el termino como tal de amigos sino otros calificativos frente a que estas personas podrían ser cercanas en la estancia en prisión, por lo que se encuentran como sinónimos “conocidos”, “compinches”, “amistades”, “compañeros”; expresando que esto se da debido al contexto “donde no se pueden descuidar”, porque existe “intereses y conveniencia”, “faltando la lealtad”, por lo que se concluye que “caras vemos corazones no sabemos”, se sugiere entre ellos limitarse a hablar de la cárcel y no de la vida íntima o privada; 9% refiere preferencia por la soledad, y un 4,5% dicen que existe una relación o vinculo cercano, explicando “que en la prisión es una relación más real”, por lo que se crea “un fuerte lazo con varias personas”.

Concluyendo que después de esta experiencia de estar privado de la libertad definen a los amigos, frente a diversas características que deberían tener, para ser considerados de esta manera, para ello deben cumplir con “estar en los buenos y malos momentos” además debe caracterizarse por ser una amistad “verdadera” para el 100% de los participantes, la cual hace alusión a que “en la cárcel y en el hospital, es donde realmente se conocen los amores y amigos”, “debe ser una persona en la cual se puede confiar”, “prestar atención”, “escuchar”, “dar buenos consejos para tomar el mejor camino”, así mismo “compartir los

problemas”, “miedos”, “casos”, “estar al pendiente”, “recibir reciprocidad”, que “quieran el bien”, es tan bien una persona “honesta”, con “criterio de verdad” y “carácter”; por lo que son clasificadas en amistades de “conveniencia y de corazón”; por otro lado se menciona que los únicos amigos son “los padres y hermanos”, y de preferencia “estar solo a estar con alguien que lo haga sentir solo”. Mencionan que cuentan con pocos amigos 59%, con muchos 36,3% y ninguno 4,5%.

En el área personal, en su condición de PPL, consideran que ha habido un cambio positivo en su actitud, consigo mismo y con los demás en un 100% de los participantes describiendo las razones de la siguiente manera en primera medida: existe un aprendizaje o capacitación en un 36,3%, en el cual “han terminado el bachillerato”, han realizado estudios superiores como: técnico y tecnólogos; un 36,3% dicen que valoran “la familia”, “amigos”, “hermanos”, “hijos”, “pareja”, “vida”, “lo que han perdido”, “su libertad”, “casa”, “comida y cama”; también se menciona que han adquirido: la paciencia por 18,1%, tolerancia en un 18,1%, comunicación en un 22,7%, autocontrol por 27,2%, servicio en un 13,6%, así mismo refieren 13,6% “dejar el vicio” específicamente el “bazuco”, “cigarrillo” y “drogas”, también han fortalecido su carácter en un 9%, sintiendo que tienen más madurez, por otra parte aprendieron a desconfiar en un 9%, y existió un acercamiento a la religión y espiritualidad en un 4,5%.

Frente a la alteración en el consumo o disminución de sustancias psicoactivas, se señala que no hubo alteración en un 50% respuesta dada por que “no fuman”, “no consumen bebidas alcohólicas”, o “si consumen bebidas alcohólicas no consumen drogas”, sin embargo el otro 50% refiere que si existió una alteración frente al inicio de consumo y aumento del mismo, específicamente de drogas y fumar cigarrillo, lo cual es explicado debido a la “ansiedad”, “rabia de estar en este lugar”, “impotencia” y “estrés”, así mismo se aclara que ha disminuido el consumo progresivamente en un 18,1% dado que “no se cuenta con la economía para el consumo”, “se tomó la decisión radical de dejarlo”, “reflexionando sobre el estado deplorable al que ha llegado sus compañeros”, “refieren que han estado en medio pero que ha sido una

decisión propia”, aunado a conocer las comunidades terapéuticas y pertenecer a ellas.

Con respecto a las cualidades que tienen las personas privadas de la libertad y aspectos por mejorar, refieren como cualidades: colaborador 27,2%, amigable 22,7%, alegre 9%, y aspectos por mejorar el malgenio 18,1%, vicios 18,1%, impaciencia 13,6%, desconfiado 13,6%, el 100% de los participantes coinciden en apreciar lo que se tiene; frente a las cualidades que se reforzaron al estar privados de la libertad se nombra: tolerante 18,1%, servicial 13,6%, habilidades sociales 13,6%, paciencia 9%, tranquilidad 9%, comunicación asertiva 9%, respeto 9%; dentro de los aspecto que tenían por mejorar han mejorado el 54,5%, por lo que mencionan que “valoran más las cosas cuando se pierden”, “ha mejorado como persona”, “el proyecto de vida”, “valorar la pareja y familia”, “autocontrol”, “mejorar el genio”, “vocabulario” “valoran la libertad”, “la espiritualidad”, “organización”, la “disciplina”, “responsabilidad”; y ha empeorado para un 13,6% debido a la modificación en proyecto de vida, conflictos familiares, aumento de los malos recuerdos.

Frente al cuestionamiento de si creen que era necesario estar en prisión para reflexionar sobre el acto cometido, 27,2% refieren que no era necesario, dando sus respectivas razones: porque podría haber una autorreflexión en un 4,5% “se puede estar en cualquier parte para que uno se dé cuenta de lo bueno y de lo malo”, se percibe como una amenaza en un 9% “en cierta parte si porque esto no se le desea ni al peor enemigo, porque es muy duro” se resignifica de forma positiva en un 18,1% “no era necesario pero hay que sacarle lo mejor a esto”, “no hay mal que por bien no venga”, “si porque esto es una prueba”, espera de apoyo por la red social en un 4,5% “yo creo que si podría haber la oportunidad de pronto de alguien que hubiera dicho, no pero acá uno reflexiona mucho”.

Si era necesario para 54,5% mencionando que ha permitido la reflexión y reconocimiento de los errores cometidos, en un 36,3% expresan “de pronto si se debe pasar por algo para reflexionar y caer en cuenta de los errores que se han cometido”, “yo siento que si merezco estar acá”, “si porque caer acá lo hace pensar a uno muchas cosas que pudo haber evitado, pero si uno cambia y mejora”, por otra parte se evidencia

aprendizaje en un 4,5% “si porque aprendí muchas cosas, quien sabe que hubiera podido suceder si siguiera (en lo que estaba antes)”, se afronta a partir de la espiritualidad en un 9% “si porque soy una persona creyente en Dios y soy de los que dicen que las cosas pasan por algo y si me tocó vivir esto es por algo”, sensación de seguridad en un 4,5% “si lo creo porque Dios me dio una segunda oportunidad y creo que estoy acá porque me guardo la vida”, “si no hubiera llegado acá no me hubiera dado cuenta de lo que tengo, de los errores que estaba cometiendo y de lo que hubiera podido hacer mucho más daño tanto a mi familia, sociedad y a mí mismo”.

La percepción al ingreso de las personas privadas de la libertad frente a como se sentían refieren en un 31,8% con miedo, por otra parte en un 4,5% con vergüenza, frustración, confusión y tranquilidad, el pensamiento se caracterizaba por ser fatalista, con incertidumbre, y resentimiento representado en un 4,5% por lo cual se refieren conductas de aislamiento, abstención, y agresividad en el 4,5%. Refieren que cuando han tenido problemas en su estancia en prisión los solucionan a partir de la evitación 27,2%, refiriendo desde lo conductual, “quedarse callado”, “realizar otra actividad”, “ser pasivo”, “agachar la cabeza”; por otra parte se hace mención de la comunicación en un 18,1%, mediante “el diálogo y la fuerza de la palabra”; así mismo en menor medida con un 4,5% correspondiente a la conciliación, autocontrol, y violencia misma que se da en respuesta al conflicto.

No obstante, a su vez la estancia en prisión a generado experiencias positivas como valorar la familia en un 45,4%, debido a que ha existido un reencuentro y acercamiento, valorar las cosas de la vida en un 36,3% como: la comida, el tiempo, la libertad, las personas, lo individual, y los adultos mayores, capacitarse en un 13,6%, por otro lado las experiencias negativas que les ha traído el tiempo de reclusión es el “tiempo perdido” mencionado por 36,3%, conflictos familiares como: perder el hogar, ausencia del hogar, sufrimiento de la familia, sentimientos de odio en un 18,1% prevaleciendo el resentimiento, rencor, por otra parte aumento de las conductas agresivas en un 18,1, desconfianza en un 13,6%, violencia en un 9%, depresión en un 4,5%, y proceso judicial dilatado 4,5%.

Frente a situaciones que no salían como esperaba las personas privadas de la libertad refieren en un 100% un patrón de “impulsividad, sulfurarse, intolerancia, loco, acelerado, explotaba, desespero”, hoy en día el 100% frente a la misma situación, refieren que “buscan estrategias, autocontrol, afrontar y superar las cosas, más sereno, tolerante, escucha y tener calma”.

A lo largo del tiempo desde que sucedió el hecho delictivo hasta ahora ha cambiado su opinión frente al episodio en 72,7% debido a que no volvería a cometer el delito dado que sabe las consecuencias que tiene y 27,2% no aceptan el proceder de la justicia presentando inconformidad; el 100% de los participantes consideran que ha existido un cambio referente a las áreas de ajuste familiar, afectiva, laboral, académico, social y espiritual; con respecto al orden de prioridad coinciden en un 59% la importancia de la familia en primera instancia, seguida de un 40% la espiritualidad, en la tercera posición se encuentra lo laboral con 31,8%, lo académico se ubica en el cuarto lugar por 27,2% y por último lo social por un 13,6%.

Se destaca que existe un conocimiento de los programas psicosociales que se ofertan por el 100% de los participantes, de los cuales han ingresado en los siguientes: misión carácter, preparación para la libertad, cadena de vida, (lazos familiares), RIV (responsabilidad integral con la vida); y programas excepcionales (para extranjeros), PIPAS, (Programa de Intervención Penitenciaria para Adaptación Social), grupos de apoyo; sintiendo que les va a servir para su vida en libertad por las siguientes razones: unión familiar, formación ética y de valores, crecimiento personal, tener buena conducta, disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, fortalecer el proyecto de vida.

En el área de ajuste familiar se describe la atmósfera general del hogar, en dos posturas una la positiva correspondiendo a un 63,3%, sinónimos de “armoniosa”, “unida”, “bien”, “buena”; por otra parte negativa por 31,8% calificándola, como “alejada”, “aislada”, “no compartían”, “no le daba importancia”; con la persona que compartían más tiempo en su familia es con sus hermanos en un 36,3%, seguida de la madre en 31,8%, posteriormente la pareja con 22,7%, así mismo los hijos 18,1%, 4,5% con una tía y 4,5% con el núcleo del trabajo; con respecto a la

reacción de su familia frente al hecho de haber sido juzgado y condenado por este delito se describe que fue “duro” por 72,7%, por lo que la palabra más utilizada para describir la reacción familiar asociada a “tristeza”, “fue fuerte”, “les partió el corazón”, “horrible”, “complicado”, se dieron sentimientos de “odio, rencor y sufrimiento” por otra parte la reacción fue de juzgarlos por el acto cometido en un 13,6% por último se reflejó con apoyo en un 13,6%.

El nivel de apoyo familiar recibido se define como positivo por 95,4% describiéndola como “muy buena”, “bien”, “incondicional”, “moralmente alta” y negativa en cuanto a un apoyo moral bajo en un 4,5%; en el momento el 50% de las personas privadas de la libertad, son los que realizan sus sostenimiento económico, la calidad de las relaciones actualmente con su familia la definen como bien 63,6% evidenciando mayor unidad, acercamiento y apoyo incondicional; así mismo sienten que a su ingreso al establecimiento valora más a su familia en un 95,4%, refiriendo que “aprendí a valorarlos”, “tengo más contacto con ellos”, “si porque ver el llanto de ellos y el sufrimiento lo pone a uno a pensar que no es justo para ellos”, “si estoy más pendiente y dedico más tiempo”, “si porque cuento con ellos para todo”, “si porque tiene un valor grande que me acompañen en esta situación”, “si por el sacrificio que hacen” y no en un 4,5% debido a que no tienen “afinidad”; con respecto a la razón por la cual estando afuera, no se le brinda tanta importancia a la familia están referidas por dos explicaciones la primera porque la percepción de cercanía en un 18,1% y un 81,8% refieren porque tenían otras prioridades “la calle, licor, rumba, compañías, prioridad descansar, por los vacíos se busca afuera, la pasaba tomando, con distracciones y diversión, trabajo y amigos”.

Aspectos de la relación de pareja, antes de ingresar a prisión tenían una relación sentimental: un 95,4%, y no en un 4,5%; tiene actualmente una relación, si 63,6% y no un 40,9%; frente a la relación sentimental mencionan que ha existido un cambio positivo en un 63,6%, debido a que ha mejorado, se ha “fortalecido”, me ha “apoyado”, y eso lo “valoró mucho”, “le presto más atención”, “estamos unidos” “aprendí a darle su tiempo”; señalan un cambio negativo en el 40,9%: me acompañó un tiempo y terminamos la relación, “aquí me volví más agresivo” y utilizaba “palabras fuertes”,

nos “distanciamos”, “cambio la confianza”; en cuanto al número de hijos se encuentra que tienen 3 hijos un 22,7%, 1, en un 13,6%, 4 con un 9% y 2, con un 13,6%; el estado actual de la relación frente a los hijos mayores de edad es buena en un 54,5% ,representando estos un motivo para continuar la vida, “es el motor tengo que enseñarle muchas cosas”, “me siento apoyado, tanto en lo afectivo y económico”, “soy visitado por ellos”, “con todos me hablo”, y con los menores de edad 45,4% la relación es distante, “no hablo con ellos hace casi un año”, “muy desprendidos”, “tienen una barrera”, “tristeza porque no lo conozco desde que nació estoy preso”, “no tengo contacto”, “no he tenido relación con ellos”, “hablamos poco por teléfono”.

Por último en el área espiritual mencionan que profesan una religión el 90,9% y un 9% no; la religión con mayor prevalencia es la católica con un 72,7%, cristiano 13,6%, así mismo creen en Dios sin adscripción a una iglesia un 13,6%; la espiritualidad les ofrece bienestar a través de: la tranquilidad en un 40,9%, paz interior 36,6%, reflexión 13,6%, fuerza y fortaleza en un 9%; antes de estar privado de la libertad la relación espiritual era alejada en un 68,1%, normal en 31,8%; frente a los cambios referidos a la espiritualidad al estar privado de la libertad ha aumentado en 81,8%, mencionando que fue “un cambio para bien”, y es visto desde una estrategia de afrontamiento, que les ofrece: apoyo, compañía, tranquilidad y fortaleza, fe y esperanza, solución de problemas, reflexión; mientras que un 13,6% no ha notado ningún cambio y ha estado alejado en un 4,5% “me cohibí de lo espiritual”.

Análisis Interpretativo

Área escolar

En el área escolar, en cuanto a las personas privadas de la libertad del COMEB, se evidencia absentismo académico, con un inicio desde los 12 a 16 años, precisando las causas para dejar de estudiar en mayor medida por influencia del ambiente social, refiriéndose a “malas amistades” que se relacionaban con compartir “la recocha, cachar clase, fiestas, consumo de drogas, causando conflictos en el colegio e inicio de la actividad delictiva” lo que consecuentemente finaliza en la captura, así mismo se asocia con conflictos familiares, además el

conocimiento del dinero, que actuó como un incentivo para comenzar a trabajar.

Lo anterior tiene una relación especialmente con la etapa del ciclo vital en la que se encontraban en ese momento, la adolescencia, que según la Organización Mundial de la Salud (OMS,2018), es una etapa de alto riesgo que se caracteriza por la relevancia del contexto social el cual puede tener influencia en factores determinantes de la misma, presentándose presiones para asumir conductas de riesgo como: consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, iniciar la actividad sexual, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, problemas de adaptación o salud que pueden terminar en manifestaciones que se relacionan con la droga y prácticas antisociales Contreras, Molina y Cano, (2012), (Citado por Uceda, Navarro y Pérez, 2016).

Absentismo escolar, que no permitió culminar los estudios de primaria y secundaria, de ahí que quedó como un aspecto pendiente, por lo que existió interés, al estar privados de la libertad, en acceder al ejercicio de la actividad educativa, la cual hace parte del tratamiento penitenciario según el código penitenciario (ley 65 de 1993) para la resocialización, además de que presenta como interés permitir la redención de pena, aspecto relevante y de motivación para pertenecer al ámbito educativo; aunque se puede evidenciar que en el proceso educativo las personas privadas de la libertad generan un compromiso personal, con el fin de superarse personalmente, por lo tanto se resignifica la educación como un aspecto positivo, por consiguiente existe disposición, asistencia voluntaria a clases, permite cambiar de contexto de la celda y el patio, a otro espacio, además de la interacción con otras personas, que están en la misma sintonía, también se ocupa el tiempo, y se adquiere diferentes habilidades, como: “la escucha, pensar, escribir, leer, manejar la mente, capacitarse, tener conocimiento, aprender”, y se asocia con una nueva oportunidad. Según Altamirano, (2013) las actividades educativas proporcionan a los reclusos una estimulación mental, relaciones interpersonales positivas y sensación de superación personal.

Por lo que se puede constatar en el análisis descriptivo de esta investigación que las personas privadas de la libertad se vincularon, a la actividad educativa, a

través de los Ciclos Lectivos Integrados (CLEI), o a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) teniendo acceso a educación superior, técnica y tecnológica, además de la enseñanza como instructor. No obstante, se ha confirmado que la situación penitenciaria en Colombia en cuanto a la actividad educativa presenta carencias de programas, personal e infraestructura adecuada para ofrecer pleno acceso a la educación a todas las personas privadas de la libertad, que lo soliciten, (García, 2015).

Área laboral

Es de importancia relacionar la información del área escolar, con el área laboral, teniendo en cuenta que la mayoría las personas privadas de la libertad presentan absentismo escolar, y como consecuencia no culminaron los estudios, esto repercute en el acceso al mercado laboral, por lo que se caracteriza en mayor medida la ocupación laboral en la realización de oficios de carácter independiente, labores asociadas al aprendizaje a través de la experiencia, facilidad y conocimiento dado por el modelamiento, y una minoría que informa tener una profesión.

Sin embargo a esta situación de empleabilidad independiente, se suma el contexto laboral del pospenado, el cual adquiere una etiqueta, factor que se suma para que sea descartado en procesos de selección de personal, por el hecho de tener antecedentes penales, así mismo otra de las desventajas es que las personas encarceladas se desvinculan del mundo del trabajo, por lo que si el tiempo en el establecimiento de reclusión es largo se distancia y le desconocen, ya que es un mercado cambiante y fluctuante, por lo que a la salida del establecimiento de reclusión hay que aprender a reinterpretarlo y conocerlo de nuevo, a su vez el tiempo de desempleo fruto del internamiento en prisión genera un vacío en el currículum que es de difícil justificación, y que en muchos casos pone de manifiesto la estancia en prisión que genera rechazo social y pone en inferioridad de oportunidades en una posible oferta laboral, (Fabra, Gómez y Homs, 2016).

Por lo tanto bajo este panorama las personas privadas de la libertad, consideran importante, en su estancia en prisión, involucrarse con los programas de trabajo en la estancia en el establecimiento de reclusión, teniendo en cuenta que según Álvarez y Micahán, (2018) permiten fortalecer hábitos, destrezas,

habilidades, competencias en áreas artesanales, industriales, agrícolas y pecuarias, trabajo comunitario y libertad preparatoria, ampliando las opciones de empleo frente a las que se realizaban cuando se encontraba en libertad, y generarse a partir de este conocimiento una ocupación laboral de igual manera independiente e informal, pero que permite el sostenimiento económico.

Altamirano, (2013), refiere que el capacitar a los internos en el desempeño de un oficio, le permite adquirir no solo destrezas físicas, sino también mentales, que tienen una incidencia importante en otros ámbitos, además que sirve para potenciar la creatividad, autonomía, concentración, mejora la autoestima convirtiéndose en una vía de escape a los estresores propios de la vida en prisión, aporta solvencia económica, experiencia laboral, así mismo favorece la creación y consolidación de hábitos y actitudes socialmente admitidas e impide que los valores predominantes en la subcultura carcelaria fomenten la reincidencia.

En la presente investigación las personas privadas de la libertad informaron que el estar vinculados a la actividad laboral, se relaciona con disminuir la ansiedad, tener paciencia, tranquilidad, además de generar sostenimiento económico, lo que fomenta el desarrollo individual y favorece la integración en la vida en libertad.

Área social

Las personas privadas de la libertad informan que sus relaciones sociales en su mayoría eran de paso y se mantenían por la “traba, calle, dinero, vender y comprar vicio” gente que son “patanes y vagos”; según Celia y Cheng, (2013), (citado por Uceda, Navarro, y Pérez, 2016), estas relaciones sociales generan un vínculo a partir de compartir el consumo de drogas y la recreación, se asocian al inicio de la vinculación con prácticas de riesgo como faltar a clase, protagonizar actos violentos, tener problemas con los padres y conectar con colectivos socialmente desviados; por lo tanto el consumo se ve como algo natural en sus espacios de relación y socialización inmediatos (escuela, trabajo y redes de relación).

Como resultado se evidencia que durante la estadía en el establecimiento de reclusión se realiza un efecto

filtro, por lo que la cantidad de amigos disminuye, quizás sean contados, pero expresan es el lugar apropiado para dar importancia a los amigos, reflexionar y tener conocimiento sobre la amistad; pero son los que realmente apoyan, están al pendiente “se sabe quién es realmente un amigo”; situación que se explica según Ruíz y Rodríguez (2011) teniendo en cuenta que las relaciones interpersonales del interno se restringen en el ámbito de su privación de la libertad por lo que se da una pérdida gradual de las vinculaciones que tenía establecidas, ya que si bien al principio del encarcelamiento las personas del exterior lo apoyaron socialmente, después tendrán que ir reajustando sus vidas y con mayor razón si la situación se prolonga, estableciendo nuevas relaciones y redes de apoyo en las que el interno ya no está presente.

Por otra parte en el contexto penitenciario, se indica que no existen amistades, sino personas cercanas con las cuales comparte la estancia en el establecimiento de reclusión, y la dinámica de las relaciones interpersonales es distinta, marcada por la subsistencia y la valía; por lo que no se deben descuidar, dado que cada persona privada de la libertad tiene sus propios intereses, fines y conveniencia, por lo que la lealtad no es precisamente una característica que se dé en este contexto; sugiriendo limitar las conversaciones, específicamente no hacer mención de la vida privada o íntima; por lo que se presenta una tendencia al aislamiento, y el cuidado de la intimidad, lo que muchas veces conduce a la soledad.

El planteamiento anterior correlaciona con la cultura carcelaria que contiene una serie de componentes, y normas que se desarrollan en prisión, según Clemente, (1997) y Cornelius, (1992), (citado por Ruiz y Rodríguez, 2011) en donde la norma de conducta que se impone es la cautela, se prescribe con ella que no se debe intervenir en la vida de los demás internos, no preguntar sin ser invitado, seguir el propio camino y no hablar demás de las dificultades o problemas propios, así mismo no ser conflictivo, no provocar peleas ni discusiones, ser duro, frío y soportar las tensiones cotidianas con entereza, al mismo tiempo hay que mostrar valor y responder ante las ofensas graves, ante las cuales se admite una reacción violenta, normas que giran en torno al mantenimiento del yo: hay que mostrarse entero, valeroso, duro, tanto para

aguantar firmemente las frustraciones y los peligros de la vida en prisión a cambio se respeta al preso que resiste, y mantiene la lealtad a los otros internos, al parecer deben formarse en una ética estoica.

Sin embargo, también se manifiesta que puede existir una relación más real dentro de prisión, dado que comparten todo el tiempo con las otras personas, y pueden conocer en realidad como son, por lo que se crea un vínculo cercano con varias personas, aspecto que se presenta debido al incremento en la “familiaridad” con el personal de la prisión, y procedimientos por lo que el nivel de incertidumbre disminuye lo que se refleja en la reducción del estrés psicológico; para Ruiz, (2004), (citado por Ruiz y Rodríguez, 2011) el apoyo social actúa como protector frente a la sintomatología de estrés y ansiedad y se asocia directamente con estilos de afrontamiento como el activo y la búsqueda de apoyo.

Área personal

El establecimiento penitenciario es visto como un sistema total, cerrado que funciona con sus propias normas y de forma autónoma, resulta ser el lugar en el que el interno se ve sumergido en un cambio de contexto, debe asumir diversos roles y patrones de comportamiento, así como nuevos códigos de comunicación y cambios en la economía, Echeverri, (2010), (citado por Cajamarca, Triana y Jiménez 2015), que tiene como fin realizar el tratamiento penitenciario, que consiste en un conjunto de actividades terapéuticas asistenciales dirigidas a la reeducación y reinserción social de los penados, contemplando aspectos voluntarios y obligatorios, que se rigen desde el paradigma positivista actualmente, (Kouyoumdjian y Poblet, 2010), lo que explica la capacidad del sistema penitenciario progresiva de modificar características psicológicas, de las personas privadas de la libertad, lo que devela un paradigma frente así es fruto de una incorporación voluntaria de hábitos o forzada por temores, amenazas, riesgos y posibles vulneraciones y agresiones.

Teniendo en cuenta el componente anterior, se hace lectura de las modificaciones de las siguientes características psicológicas, se evidencia que aumenta la tolerancia a la frustración, debido a que el interno ve frustradas en varias ocasiones sus inquietudes y expectativas, aumenta la capacidad para demorar el

refuerzo para conseguir beneficios penitenciarios, además de mantener una buena conducta, y seguir las pautas marcadas en el programa individualizado del tratamiento, disminuye la impulsividad debido a que en este contexto se castigan los comportamientos impulsivos mediante sanciones y pérdida de beneficios, tanto en el ámbito administrativo como en el componente social, por lo que se evidencia mayor paciencia, autocontrol de las emociones, mejora la comunicación, favorece el locus de control interno ya que la persona privada de la libertad aprende que depende de sí mismo y de su conducta su estancia en prisión, por lo que se fortalece la responsabilidad, organización y disciplina, este aspecto se comprende en la medida del contexto del sistema penitenciario y como parte del proceso de adaptación, (Mellado, s.f). El cual puede ser consecuencia de un cultivo de buenas prácticas o es un modo de ser acuñado al temor de errar.

A su vez el hacinamiento en que se coexiste permite que haya interacción con diferentes personas, con diversas culturas, costumbres y hábitos, lo que refuerza la tolerancia, el respeto, el ser humanitario; las diferentes limitaciones que se dan en este ámbito permiten que exista un cambio en la escala de valores por lo que se aprende a valorar suplir las necesidades básicas, y se genera una modificación en cuanto a prioridades específicamente: la libertad, la familia y la pareja una constante importante.

Consideran que en el área personal se ha dado un cambio positivo en su actitud, consigo mismo y con los demás, describiendo que existió un aprendizaje y capacitación; en cuanto culminar los estudios y realizar estudios superiores, existe una valoración de la familia, amigos, hermanos, hijos, pareja y la vida, aprecian la libertad, y sus comodidades, mencionan que han reforzado cualidades en la estancia en prisión como: “tolerancia, servicial, habilidades sociales, paciencia, tranquilidad, comunicación asertiva y respeto”; por otra parte cuando se indaga sobre si era necesario estar en prisión, refieren que si en su mayoría, teniendo en cuenta que este proceso les ha permitido reflexionar y reconocer los errores cometidos, se evidencia aprendizaje, uso de estrategias de afrontamiento y resignificación de forma positiva, además de mencionar una sensación de seguridad. A lo largo del tiempo desde que sucedió el hecho

delictivo hasta ahora mencionan que ha cambiado la opinión frente al episodio refiriendo que no volverían a cometer el delito, teniendo en cuenta que ya experimentaron las consecuencias.

Frente al consumo o disminución de sustancias psicoactivas, se señala que no hubo alteración en algunas personas privadas de la libertad pero también se muestra que existió alteración en cuanto al inicio y aumento del consumo de SPA y fumar cigarrillo, si bien es cierto el consumo no necesariamente inicia al entrar al establecimiento penitenciario, si hay factores que lo intensifican, tales como: situación de encierro, ansiedad, rabia, impotencia y estrés, aspecto que explica Moreno y Ruiz, (2011) en primera medida el proceso de reclusión implica una serie de cambios en las rutinas de los internos, lo que puede llegar a generarles estrés, lo cual se deriva en múltiples dificultades de interacción de su parte y en una baja respuesta frente a las exigencias planteadas por el contexto, y segundo las condiciones propias de los establecimientos de reclusión relacionadas con habitabilidad y la seguridad, predisponen al inicio o incremento del consumo de una o varias sustancias.

Sin embargo, se aclara que ha disminuido el consumo progresivamente dado que no se cuenta con la economía, se tomó la decisión radical de dejarlo, ha reflexionado sobre el estado deplorable al que han llegado sus compañeros, refieren que han estado en medio pero que ha sido una decisión propia, a su vez refieren conocer las comunidades terapéuticas, mismas que según Cárdenas, (2006), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016) se considera como un método estratégico de intervención terapéutica y educativa que se propone en el INPEC, para la rehabilitación y reinserción social de personas asociadas al consumo de SPA, en el cual se crea el propósito de vincular diferentes individuos a un programa de crecimiento personal, buscando el cambio de patrones negativos en la manera de sentir, pensar y comportarse, todo esto por medio de terapias individuales, grupales y especialmente con convivencia comunitaria.

Por otra parte se destaca que existe conocimiento de los programas psicosociales que se ofertan, además de haberlos cursado, dentro de los cuales mencionan, misión carácter, preparación para la libertad, cadena

de vida (sentido de vida), RIV (Responsabilidad Integral con la Vida), excepcionales (programas de enfoque diferencial) PIPAS (Programa de Intervención Penitenciaria para la Adaptación Social), programas que refieren que les van a servir para su vida en libertad por las siguientes razones: “unión familiar, formación ética y valores, crecimiento personal, tener buena conducta, disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, fortalecer el proyecto de vida”.

Área familiar

Según Hoyos, (2002), (citado por Moreno y Zambrano, s.f) la familia es una unidad estructural y funcional encargada de fomentar la unión, la autorrealización, el crecimiento personal, la autonomía, la independencia, relación recíproca de amor, contacto, escucha y reconocimiento. De lo anterior se evidencia la importancia de la familia para la persona y la sociedad, sin embargo, ante las situaciones negativas, o de crisis familiares que se experimentan, la reacción depende del grado de ajuste y cohesión de sus miembros, como el rol desempeñado de la persona privada de la libertad antes de la captura, ICBF, 2012, p.18 (citado por Moreno y Zambrano, s.f), relación que es descrita como alejada, separada, aislada, no compartían, no le daban importancia, explicando que no tenía prioridad, debido a la percepción de cercanía y porque ocupan su tiempo en otras actividades de mayor significancia como “la calle, el licor, rumba, compañías, prioridad de descansar, trabajo, amigos, distracciones y diversión”.

Según el DNP, 2004 (citado por Moreno y Zambrano, s.f) las familias ante estas situaciones de crisis deben modificar la asignación de recursos, ya sea para un evento esperado o no, como lo es la privación de la libertad de un integrante de la familia que es un evento que causa crisis, y provoca cambios en la estructura familiar, relaciones financieras, sistemas de apoyo emocional y proyecto de vida Travis, Cincotta y Solomon, (2005), (citado por Moreno y Zambrano, s.f), impacto calificado como “duro” debido a que ocasionó “tristeza, fue complicado, se dieron sentimientos de odio, rencor, sufrimiento, además de juzgarlos en primera instancia”, por lo tanto, la familia debe promover cambios en sus roles y conformar

estrategias que les permita enfrentar la situación ICBF, 2012, p.15, (citado por Moreno y Zambrano, s.f).

Sin embargo, este impacto generó una postura positiva hacia la relación familiar presentándose una modificación en el significado de familia, el cual es descrito actualmente por una relación “armoniosa, unida, bien”, cambio que se dio debido al nivel de apoyo familiar el cual se define como positivo describiéndolo como: “bien, incondicional, moralmente alto”, definiendo la calidad de las relaciones actualmente con mayor unidad, acercamiento y apoyo incondicional, por lo que sienten que a su ingreso al establecimiento penitenciario valoran más a su familia, tienen más contacto, están más pendientes y dedican más tiempo, reconocen el sufrimiento y sacrificio que han tenido debido al acompañarlos en su estancia en el establecimiento de reclusión.

Aspecto que se explica frente a que existió un cambio de percepción de la situación, que se considera como un detonante para que el sistema familiar adopte nuevas formas de relacionarse y comprender a sus integrantes, contribuyendo al cambio de actitud frente a quien cometió la conducta delictiva, reinterpretando el rol que los integrantes han tenido, para que se diera el resultado, de la privación de la libertad de uno de sus miembros, esta nueva forma de ver la situación del encarcelamiento entraría a facilitar la reorganización de los roles familiares, haciendo presencia la capacidad de adaptación de la familia ante la crisis que representa la privación de la libertad, por lo que cambia en función del mantenimiento y cuidado de los vínculos.

Fortaleciendo los lazos y replanteando algunas prácticas, este último aspecto resulta interesante, debido a que se tiene el imaginario de que la prisión deteriora las relaciones familiares o las aniquila por completo, Sin embargo es de aclarar cómo se pudo evidenciar en la investigación, las relaciones familiares ya se encontraban deterioradas, desde antes de estar privado de la libertad, pero al surgir, el evento inesperado que causó crisis permitió replantear la relación familiar y generar un nuevo significado, en sentido a la red de apoyo que ha sido frente a esta situación, no obstante este proceso depende de la cohesión, el afecto, la flexibilidad, la creatividad,

confianza y manejo emocional, etc. González Benítez, (2000), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

La separación de la familia como consecuencia de la privación de la libertad y por ende de la comisión del delito es el factor que más se lamenta en el interior de la prisión, por lo que constantemente se hace referencia a la familia, a lo que se perdió, a lo que se está perdiendo o dejando de vivir, a la ausencia y a la culpabilidad, pero también a la ilusión que representa salir y estar con ella, recuperar el tiempo perdido, generar momentos de felicidad y emprender una “vida nueva”, (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

Área afectiva

Mencionan que antes de ingresar a prisión tenían en su mayoría una relación sentimental, no obstante ha disminuido sus relaciones sentimentales, sin embargo en las relaciones que continúan refieren un cambio positivo, manifestando que se ha fortalecido, “me ha apoyado”, sintiéndose valorado además de prestar más atención a la pareja, se describe la relación con mayor unión, se aprende respetar el tiempo, presentando la persona privada de la libertad una percepción de que el apoyo se convierte en una muestra de amor, fidelidad y compasión Duarte, (2013) citado por (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

Por otra parte existió un cambio negativo en una minoría comentando que al ingreso al establecimiento de reclusión había un acompañamiento, no obstante posteriormente se rompió la relación, por lo que refieren como causas el hecho de volverse más agresivo, utilizar un trato hostil, con palabras fuertes, relación basada en la desconfianza concluyendo en el distanciamiento, consecuencia que se explica por el desprendimiento físico de la pareja, y los cambios que se presentan en la relación con los estados emocionales generados por la desconfianza, (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

Frente al producto de la relación con respecto a los hijos mayores de edad, el estado actual prevalece una buena relación al sentirse apoyado, tanto en lo afectivo y económico, por lo que es visitado y mantienen una comunicación adecuada; así mismo se expresa como motivación para encontrarse en libertad y compartir más tiempo. Por otro lado, en menor medida se

encuentra una relación con los hijos menores de edad, la cual es distante refiriendo que no se presenta comunicación, evidencia que son desprendidos, tienen una barrera, así mismo tristeza porque no los conocen o no hay contacto.

Área espiritual

Frente a los cambios referidos a la espiritualidad al estar privados de la libertad ha aumentado la práctica religiosa, vista esta como una estrategia de afrontamiento en las situaciones difíciles, como un “apoyo, compañía, tranquilidad, fortaleza, solución de problemas, fe, esperanza, paz interior, mayor ánimo, reflexión”, generando sentimientos de bienestar, situación que se explica porque ante la crisis de incertidumbre que representa el estar detenido, el universo simbólico religioso, juega un papel importante, y es en virtud a la apropiación de este universo que el individuo puede llegar a dar un sentido a su propia vida Berger, 2006: 40, (citado por Restrepo y Moreno, 2010).

Se comprende que el practicar una religión en la estancia en prisión, esta mediada por muchos motivos dentro de los cuales cabe destacar: que en el contexto carcelario se viven situaciones muy complejas y psicológicas que afectan constantemente, por lo que se busca la ayuda en ese momento de Dios, así mismo se evidencia que muchos internos no tienen ni siquiera visita o puede que no tengan a nadie por lo que su estrategia de afrontamiento es la espiritualidad; por otra parte la comunión con Dios es más efectiva en la estancia en prisión debido que se encuentran estresados, afligidos, y depresivos.

Según Restrepo y Moreno, (2010) es esta relación espiritual la que permite que se construya un grupo de apoyo en diversas situaciones, es una relación estrecha y de compañerismo, siempre mediada por intereses a nivel material o psicológico, entre estos grupos el compañerismo es fiel muestra de que este individuo hace parte de algo que lo ayuda en un momento determinado. La espiritualidad trata de llenar un vacío psicológico espiritual, frente al sentimiento de culpa por la responsabilidad de los actos que lo tienen prisionero. En fin, se presenta la necesidad de escapar de la cotidianidad del encierro que lo agobia y lo deprime, así sea por lapsos de tiempo, y poder guardar la esperanza que su realidad cambiará.

Las relaciones de carácter religioso en el sistema penitenciario se da por diversas instituciones, una de ellas es la pastoral penitenciaria, la cual tiene por fin la capacitación, formación humana y espiritual que atiende a personas privadas de la libertad, el entorno personal y sus familias, está regida bajo principios de la iglesia católica, a través de programas que incluyen la prevención del delito, atención a la familia, brigadas integrales y la asesoría jurídica, con fines de acogida, orientación, capacitación, atención, búsqueda de la paz y promoción de la dignidad humana, (Pastoral Penitenciaria, 2019).

Dentro del proceso de iniciación en la doctrina la persona privada de la libertad participa de una serie de rituales, que son importantes por dos cosas de un lado, mediante el ritual se legitiman la práctica al realizarse de manera habitual, lo cual implica una aceptación o reconocimiento público como cuerpo organizado ante los demás y un autorreconocimiento de los mismos miembros como colectivo, (Restrepo y Moreno, 2010). Por lo que se interiorizan prácticas como ser devoto, leer la Biblia, se realiza reflexión de la palabra y se reza el rosario.

Por lo que se concluye que mejora el estado del interno, dado que busca la conversión de ser alguien diferente, definiendo el delito como pecado que atenta contra Dios y de ser abolido, por lo que se reconoce las faltas con el propósito de cambio, No obstante, para Restrepo y Moreno, (2010) la conversión es un proceso que se vive de forma sistémica, más que un cambio de religión, es un cambio de estructura mental, intersubjetiva y rutinaria. Es un transcurso en el cual se rehace una vida desde una nueva dogmática. La conversión implica una adhesión a una doctrina, mediante rituales y significaciones que se presentan como nuevas, porque, paso a paso, comienzan a resignificar el comportamiento y la visión valorativa y moral que anteriormente se traía.

Discusión

Los resultados dan evidencia que existen efectos positivos de la privación de la libertad intramural según las experiencias singulares y subjetivas de las personas privadas de la libertad, que son visibles en un contexto negativo, como es el sistema penitenciario y el estado inconstitucional que presenta, por lo que es un entorno vulnerador de derechos; el cual plantea una

contradicción teniendo en cuenta que, es este ambiente el que permite descubrir y construir estrategias, habilidades y capacidades para el afrontamiento a dicha situación.

Por lo tanto se encontró como aspectos positivos: mecanismos de adaptación, estrategias de afrontamiento y recursos de resistencia generalizados en la personalidad que se descubren y fortalecen en el establecimiento de reclusión por parte de las personas privadas de la libertad a causa del internamiento y les permite la adaptación y subsistencia en el entorno carcelario, modificación en el significado de familia, fortalecimiento del vínculo familiar y afectivo, filtro de las relaciones interpersonales que implican un factor de riesgo y vulnerabilidad, aumento de la práctica religiosa, implicación personal en el área laboral y educativa que genera sensación de superación personal, fortalecimiento de habilidades y competencias para el sostenimiento económico.

En los siguientes párrafos, se realiza un contraste de las diferentes áreas de ajuste, en cuanto a la teoría existente frente a los aspectos negativos de prisionalización que genera en cada una de ellas, pero como a través de la lectura desde la historia de vida y contexto, permite la resignificación de las áreas de ajuste.

En primera instancia la estancia en prisión altera el área de ajuste personal, para Haney, (2003) los internos adquieren características como: dependencia, pérdida de iniciativa y toma de decisiones, hipervigilancia, desconfianza, control emocional y distanciamiento psicológico, impotencia y desesperanza, cambio que puede generar en la libertad un trastorno de estrés postraumático. Así mismo Yela, (1998) menciona que causa efectos psicológicos como: la ansiedad, depresión, conformismo, indefensión aprendida, Escaff, Estévez, Feliú & Torrealba, (2013) mencionan que el entorno carcelario modifica las motivaciones y expectativas, por lo que predomina la modificación de los proyectos de vida a corto y largo plazo, también Foucault, (2003) refiere que los individuos adquieren características como ser: violentos, agresivos, y propicios a vicios o degradaciones.

Por otro lado Becerra, Torres y Ruiz, (2008) afirman que con el paso del tiempo los internos experimentan más dificultad de ajuste a la vida en prisión, mayor sintomatología emocional y cognitiva, actitudes más favorables hacia la masturbación y un mayor conocimiento de la jerga carcelaria, a su vez Cajamarca, Triana, y Jiménez, (2015) refieren un aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, depresión, cambio en la estructura de la personalidad, estrés y finalmente concluyen que existe alto porcentaje de riesgo psicopatológico; según Ayala, (2015) existen alertas de riesgo: en trastornos de personalidad, altos niveles de estrés; síntomas relacionados con la ansiedad y la depresión; por otra parte Mojica, Sáenz y Rey, (2009) refieren que esta situación de privación de la libertad se asocia con un riesgo suicida que correlacionaba con la desesperanza y depresión.

Teniendo en cuenta los efectos negativos de prisionalización mencionados anteriormente frente al área personal, es de importancia hacer evidente que en la presente investigación, se hizo visible como las personas privadas de la libertad a partir de este contexto negativo en la estancia en el establecimiento de reclusión, descubren, refuerzan y emplean las estrategias de afrontamiento, para reducir, minimizar, dominar, o tolerar las demandas internas y externas de la situación de estar privados de la libertad, resultando como mediadoras entre las circunstancias estresantes y la salud, Lazarus y Folkman, (1986), (citados por Altamirano,2013) dentro de las cuales se destaca la búsqueda del apoyo social específicamente en las áreas familiar, afectiva y social; además del acercamiento espiritual; así mismo reevaluación positiva, dentro de la cual se percibe la situación estresante como una posibilidad de obtener un beneficio o provecho de estar en el contexto penitenciario, y aceptación de la responsabilidad, indica que el reconocimiento de haber realizado la conducta delictiva y comprender que es causa y origen de su estancia en prisión.

Por otra parte se encontró que existen recursos de resistencia generalizados, en las personas privadas de la libertad, las cuales como sujetos activos, tienen una capacidad de resistir a las adversidades que se presentan en la vida, a través del afrontamiento adaptativo, minimizando el estrés y generando una

protección frente a hechos vitales negativos, (Altamirano,2013), por lo que se evidencia una actitud frente a interpretar la estancia en prisión como una oportunidad de enriquecimiento, específicamente a partir del compromiso mismo dado en la implicación personal con el área laboral, educativa, espiritual y familiar; existiendo una percepción de control, refiriendo poder intervenir en el curso de los acontecimientos a partir de la conducta que se presente en el contexto penitenciario, por otro lado se muestra que se establece a su vez la estancia en el establecimiento de reclusión como un reto, además de tener la concepción de poseer habilidades y recursos necesarios para enfrentar la situación.

A su vez se evidencia que se hace uso de mecanismos de adaptación como: la drogadicción como un fenómeno habitual y esencial, que cumple con el objetivo de ser un mecanismo contra la ansiedad, ya que permite alcanzar un estado de serenidad y bienestar, constituye un descanso, o una interrupción momentánea, de la monotonía y la tensión de la vida diaria, sin embargo aunque la droga comience en el establecimiento de reclusión representando un mecanismo de ajuste al medio, acaba destruyendo al individuo física y mentalmente, debido a que se traspasan los límites, y se genera una dependencia, situación que si se prolonga conduce a una anormalización del comportamiento, (Valverde,1997).

Por lo que para este tipo de situaciones se crean las comunidades terapéuticas, o los programas psicosociales, con el fin de realizar intervención sobre factores directamente relacionados con la actividad delictiva, Andrews y Bonta, (2010) (citados por López, Oviedo y Garés, 2015) dentro de los cuales se ocupan de las creencias, actitudes, y pautas de pensamiento, valores prosociales, constitucionales y universales, estilos de vida, adquisición de nuevas habilidades, estrategias de afrontamiento y pautas de conducta, (López, Oviedo y Garés, 2015), las personas privadas de la libertad refieren conocer y realizar los siguientes programas: misión carácter, preparación para la libertad, cadena de vida (lazos familiar), RIV (Responsabilidad Integral con la Vida), excepcionales (para extranjeros) PIPAS (Programa de Intervención Penitenciaria para la Adaptación Social), grupos de apoyo, mismos que mencionan les van a servir para su vida en libertad por las siguientes razones: unión

familiar, formación ética y valores, crecimiento personal, tener buena conducta, disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, fortalecer el proyecto de vida.

Por otra parte el área social se ve afectada en cuanto a la ruptura y pérdida de relaciones sociales, por lo que son restringidas y controladas las relaciones interpersonales, por lo tanto si bien al ingreso al establecimiento penitenciario existía apoyo social de las personas del exterior, después las mismas reajustaran su vida, estableciendo nuevas relaciones de las que ya no hacen parte, Valverde, (1991), (citado por Ruíz y Rodríguez, 2011), expone que con el tiempo el soporte social declina y la percepción de satisfacción del individuo con el mismo, según Ordóñez, (2006), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016) se da un proceso caracterizado por la separación definitiva de la vida social anterior, indeterminación social y segregación a una sociedad compuesta por la comunidad carcelaria, que paradójicamente van a componer su nueva “familia”, de carácter impuesta con la que se comparten las normas, valores, afectos, angustias y padecimientos.

Cabe señalar, que si bien es cierto se presentó una ruptura con las relaciones interpersonales de las personas privadas de la libertad, se entiende como una separación necesaria, debido a que el vínculo que se mantenía con las mismas era dado por la diversión, placer y satisfacción; sin embargo solo se daba cuando compartían “traba, calle, dinero, vender y comprar vicio” por lo que se convierte en un factor de riesgo y vulnerabilidad no solo por conectar con colectivos socialmente desviados, sino que también implica la asociación con actividades delictivas, valoración dada justo cuando son privados de la libertad, refiriendo que se da una reacción de impacto por las amistades y asombro que culmina con la evitación, si bien esto puede generar en un inicio sentimientos negativos, también con el tiempo se entiende que era lo mejor, que esas amistades eran negativas, y que hace falta conocer quien es un amigo y rodearse de amistades reales, aprendiendo a valorar e identificar quienes eran esos amigos de verdad; informando que existió un filtro, por lo que hoy en día la cantidad de amigos disminuyó, quizás son contados, pero son los que realmente los apoyan y están pendientes.

Por lo que ahora sus relaciones sociales se configuran en el contexto penitenciario específicamente con quienes cohabitan, relación que se caracteriza por ser distante, casual y pasiva, o perteneciendo a un grupo según sean los intereses como asociación, a su vez las relaciones se dan por un estatus social creado y los roles que se ejerzan en él, Ordóñez, (2006), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

No obstante, cuando un individuo entra en un establecimiento penitenciario, está expuesto a nuevas relaciones que pueden ser tanto beneficiosas como perjudiciales. Aunque las relaciones sociales dentro de prisión tienen consecuencias positivas para el bienestar y salud de los internos. Los lazos sociales formados por los reclusos no suelen tener una larga duración, pueden servir como recursos para hacer frente de manera más exitosa a los estresores asociados con la estancia en el establecimiento de reclusión. Se cree que las relaciones más cercanas dentro de prisión ayudan frente al dolor de estar preso según Ruiz, (2004), (citado por Becerra, Torres, y Ruiz, 2008), se da un proceso de adaptación que permite la familiaridad con el personal de prisión y procedimientos, lo que repercute en la disminución del nivel de incertidumbre, y se refleja en la reducción del estrés psicológico, por lo que el apoyo social es un factor protector activo, que se relaciona con las estrategias de afrontamiento y la búsqueda de apoyo, e influye positivamente en la salud mental de los reclusos.

Por otra parte el área familiar según García, (2006), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016) el estar privado de la libertad genera desvinculación familiar del interno, pérdida del rol, del control, toma de decisiones en lo familiar, reestructuración familiar, así mismo para Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, (2016) des familiarización, dada la ausencia del interno, desintegración familiar, disfuncionalidad de la familia, pérdida de un referente afectivo significativo.

En cuanto al área familiar a diferencia de lo que refiere la teoría, el impacto que se genera es positivo, en la relación familiar, presentándose una modificación en el significado de familia, que es descrito actualmente por una relación “armoniosa, unida, bien”, cambio representado en el nivel de apoyo familiar no esperado,

que es incondicional y moralmente alto, por lo tanto la calidad de las relaciones actualmente presentan mayor unidad, acercamiento, transformación que se da gracias a que valoran más a la familia, tienen más contacto, están pendientes y dedican más tiempo, por lo que reconocen el sufrimiento y sacrificio que han tenido sus familiares debido al acompañarlos en su estancia en prisión.

Este aspecto resulta interesante, pues en general, se tiene el imaginario de que la prisión deteriora las relaciones familiares o que las aniquila por completo. El hecho de plantear que las relaciones se fortalecen con una situación así demuestra que hay una real posibilidad de adaptación a la crisis, que dependerá, de la cohesión, el afecto, la flexibilidad, la creatividad, la confianza y el manejo emocional, entre otros factores González Benítez, (2000), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016). El vínculo familiar hace que la persona que esta privada de la libertad de verdad se sienta con ganas de mejorar su calidad de vida, tanto dentro del establecimiento de reclusión como fuera y la hace pensar en un futuro con progreso y no tratar de delinquir nuevamente, por lo que la gran mayoría salen con intención de no reincidir, (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

A su vez en el área afectiva se evidencia crisis en las relaciones de pareja las cuales se deben a factores que causan estrés, como: estar expuestos a un ambiente hostil, desprendimiento físico de la pareja, la decisión de no continuar la relación, demandas afectivas y sexuales, los costos del proceso legal, la reorganización de la familia sin el rol ocupado por el interno, los cambios en el comportamiento, estado de ánimo, la desconfianza de pensar que la persona en libertad puede estar en otra relación, (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

Así mismo Caicedo, Daniel, López y Orgaz, (2012), (citados por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016), encontraron que la baja calidad de vida de los internos se asocia a la soledad social y repercute en bajos niveles de satisfacción sexual en la relación de pareja, a su vez Arditti, Lambert y Joest, (2003) (citados por Moreno y Ruiz, 2011) hace alusión de que las principales dificultades que se presentan en la relación de pareja en la estancia en prisión son referidas a el estrés emocional, crianza de los hijos y

familiares; Además los hijos, hacen parte de los miembros principales de la familia afectados, por lo tanto se evidencia según Nesmith y Ruhland, (2008), (citados por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016). que se presentan alteraciones psicológicas por las exigencias ambientales implicadas en reestructuración familiar, personal y escolar, también la percepción que tengan de la cárcel y las nuevas condiciones del contacto con los padres, lleva a que se presenten problemas como afecto negativo, afectación en el rendimiento académico, afectación el estado de ánimo, manifestaciones somáticas, alteración de la dimensión social, agresividad, ausencia de conductas prosociales y la oposición a las normas.

Por lo que en el área afectiva, se constata que existió en una minoría la ruptura de la relación de pareja, sin embargo las relaciones que continúan refieren un cambio positivo, debido a que siente que el vínculo se ha fortalecido, gracias a ser apoyado en una situación difícil, sienten que valoran más a su pareja, le prestan mayor atención, existe más unión, se aprende a respetar el tiempo, así mismo la percepción del apoyo incondicional se convierte en una muestra de amor, fidelidad y compasión Duarte, (2013), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016). Relación que es más personal y cercana, debido a que la sensación de soledad que se genera en el interior de prisión, hace que un abrazo, un beso o una caricia sean fundamentales para poder sobrellevar una situación de encierro, por ello este tipo de relaciones cobra más importancia para el interno, influyendo positivamente en la eficacia de su proceso rehabilitador, debido a que el disfrutar del apoyo emocional, permite reducir los niveles de estrés y ansiedad, mejorando la salud mental del sujeto y como consecuencia que la privación de la libertad sea percibida de manera más positiva

Y es precisamente esta red de apoyo fortalecida la que tiene incidencia en el proceso de adaptación, según Villagrán, (2010), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016) quienes mantuvieron las relaciones afectivas, recibieron visitas durante el tiempo de privación de la libertad, se asocia a encontrar mayores posibilidades de empleo, contaron con una vivienda a la cual retornar, y reduce la posibilidad de reincidencia, por lo tanto se mantiene y se fortalece el vínculo, se consolida el afecto,

constituye un lazo primordial de comunicación, con respecto a la relación con los hijos se identificó, que las relaciones con los hijos menores de edad, presentan un mayor deterioro en el vínculo y correlaciona con lo encontrado en la investigación de Nesmith y Ruhland, (2008), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016), frente a que se presenta una relación distante, con poca comunicación, desprendimiento, barreras, no los conocen y no tienen contacto, no obstante con los hijos mayores de edad se refleja que la relación es buena, al sentirse apoyado, tanto en lo afectivo y económico, reflejándose en la visita y el mantenimiento de una comunicación adecuada, así mismo se expresa como un factor motivacional para encontrarse en libertad con el fin de compartir más tiempo, realizando actividades como: paseos o enseñanza.

Por otra parte para Yela, (1998) también el estar en el contexto penitenciario lleva a consecuencias sociales como la contaminación criminal, además del aislamiento laboral y Haney, (2003) menciona que se presentan estigmas sociales, y tensiones económicas, a su vez para García et al. (2006), (citado por Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016) y Arditti, Lambert y Joest, (2003), (citados por Moreno y Ruiz, 2011) coinciden en que existen dificultades en el área laboral en cuanto a demandas económicas y conflictos debido a la ausencia de trabajo.

por lo que se observa en el área laboral un alto involucramiento con los programas de trabajo por parte de las personas privadas de la libertad, que son de importancia para generar un empleo a nivel independiente e informal, mismos que según Álvarez y Micahán, (2018) repercuten en fortalecer hábitos, destrezas, habilidades y competencias, a su vez permite el sostenimiento económico, y hace parte importante de su integración a la vida en libertad, dentro de las habilidades adquiridas se destaca, el trabajo artesanal, trabajo con madera, conocimiento en programas psicosociales, terapia ocupacional, reciclaje y derecho penitenciario.

Según Altamirano, (2013), refiere que el capacitar a los internos en el desempeño de un oficio, le permite adquirir no solo destrezas físicas, sino también mentales, que tienen una incidencia importante en otros ámbitos, además que sirve para potenciar la

creatividad, autonomía, concentración, mejora la autoestima y es visto como una vía de escape a los estresores propios de la vida en prisión, aporta solvencia económica, experiencia laboral, así mismo favorece la creación y consolidación de hábitos y actitudes socialmente admitidas e impide que los valores predominantes en la subcultura carcelaria fomente la reincidencia.

En relación al área escolar se demostró que las personas privadas de la libertad se vincularon a la actividad educativa, a través de los ciclos lectivos integrados, continuando el proceso educativo en secundaria, culminando bachillerato y realizando estudios de educación superior como técnicos y tecnólogos; según Unidad de Investigación Criminológica (UNICRIM,2007) existe un amplio respaldo en cuanto a los efectos positivos que la participación en programas educacionales dentro de la cárcel tiene en la disminución de la reincidencia, a mayor tiempo de involucramiento en un programa educacional, mayores efectos positivos en el alejamiento de la actividad delictiva, así mismo permite al individuo mantener las relaciones interpersonales sociales más gratificantes así como acceder a niveles de empleo suficientes que permitan una mejor calidad de vida.

Las actividades educativas proporcionan a los reclusos una estimulación mental, relaciones interpersonales positivas, sensación de superación personal, Así mismo permite llenar las horas del día, mantener el cuerpo y mente activos, mejorar la autoestima de los reclusos al sentirse útiles, alejar al interno del “patio”, (Altamirano, 2013). Por otra parte, se presenta un sentimiento de crecimiento personal, en el que la persona mantiene empeño por desarrollar sus potencialidades, por seguir creciendo como persona y llevar al máximo sus capacidades Keyes et. al, (2002), (citado por Altamirano, 2013) a través de la búsqueda del desarrollo propio potencial y el fortalecimiento de las capacidades.

En cuanto al área espiritual surge como una subcategoría emergente, la cual sirve de estrategia de afrontamiento a las situaciones que se viven en la estancia en prisión, según Restrepo y Moreno, (2010) la espiritualidad provee bienestar a nivel moral y emocional, por lo tanto el individuo busca pertenecer

a un grupo específico, por lo que indaga, la identidad de los mismos, y se vincula al mismo, para ello debe ser aceptado por los miembros del grupo, en este caso, instituciones de carácter religioso como la pastoral penitenciaria o, que tienen como fin ser un grupo de apoyo además de la formación humana y espiritual, (Pastoral Penitenciaria, 2019), son una fuente de apoyo social que permite la solución de problemas, acudiendo a terceros con el fin de buscar consejo, asesoramiento, asistencia, información, comprensión y apoyo moral, (Altamirano,2013).

Es de aclarar que la experiencia de estar privado de la libertad en el sistema penitenciario Colombiano, en cuanto a la situación que presenta de un estado inconstitucional de cosas, haciendo alusión específicamente a la vulneración de derechos, no es la que permite que existan los efectos positivos de la privación de la libertad intramural, sino el estar vinculados a programas de tratamiento penitenciario, que han llevado a que los privados de la libertad, creen, modifiquen, replanteen, refuercen, estrategias, capacidades, habilidades, que permitan la subsistencia en el entorno carcelario, haciendo visible este repertorio en las áreas de ajuste, y como se ha resignificado cada una de ellas de forma positiva.

Conclusiones

Los efectos positivos de la privación de la libertad intramural se definen como aquellas experiencias de vida, singulares y subjetivas que se viven al interior de los establecimientos de reclusión los cuales afectan de forma positiva la resignificación de las áreas de ajuste de los privados de la libertad.

Para esta investigación se estableció que los efectos positivos de la privación de la libertad intramural hacen referencia a la percepción y significado que cada persona privada de la libertad puede llegar a experimentar, a partir de la vinculación a los programas de tratamiento penitenciario.

Se evidencia que al estar privado de la libertad existió un cambio en los valores que se le da a cada área de ajuste; es decir para algunas personas privadas de la libertad, es evidente que el área de mayor importancia era la personal y social dedicada a la diversión, satisfacción y placer; no obstante la estancia en prisión modificó la estructura, por lo que en la actualidad y

debido a su detención refieren que tiene mayor valor el área familiar y afectiva, seguida de la espiritual, en la tercera posición se encuentra la laboral, en cuarto lugar la académica y por ultimo lo social.

Teniendo en cuenta la presente investigación se identificó los siguientes efectos positivos de la privación de la libertad intramural en las áreas de ajuste:

Área personal: estrategias de afrontamiento, recurso de resistencia generalizados en la personalidad, mecanismos de adaptación, conocimiento de las comunidades terapéuticas y desarrollo de programas psicosociales.

Área familiar, existió un impacto positivo en cuanto la relación se fortaleció actualmente se percibe más cercana, unida y armoniosa.

Área afectiva: predominó el apoyo emocional e incondicional como una muestra del compromiso de la relación afectiva, lo que permite que la misma se mantenga en el tiempo, además de ser factor importante para la reducción de estrés y ansiedad, con respecto a los hijos se muestra un contraste en cuanto a los hijos menores de edad cuyo vinculo se ha deteriorado en cambio con los hijos mayores de edad la relación es positiva consta de apoyo emocional y económico que se constata en las visitas frecuentes.

Área social: se evidencia ruptura con las relaciones interpersonales que eran un factor de riesgo y vulnerabilidad, por lo tanto, aunque la reacción es de sentimiento negativos, se reflexiona con el fin de resignificar el concepto de amistad, no obstante, se informa de relaciones de compañerismo en la estancia en prisión, que funcionan como factor protector activo, y estrategia de afrontamiento frente a la búsqueda de apoyo social, que tiene por fin la reducción del estrés psicológico.

Área escolar: se refleja una vinculación con la actividad educativa que permite el mantenimiento de las relaciones interpersonales, estimulación mental, sensación de superación personal, ocupación del tiempo y permite el fortalecimiento de capacidades.

Área laboral: presenta un alto involucramiento en programas de trabajo, que fortalece hábitos, destrezas,

habilidades y competencias, que generan sostenimiento económico, también tener creatividad, autonomía, concentración, y mejorar la autoestima.

Área espiritual: se percibe un cambio, en cuanto existe acercamiento a la espiritualidad como estrategia de afrontamiento, búsqueda de apoyo social y solución de problemas, así mismo provee bienestar a nivel moral y emocional.

Es de aclarar que el hablar de efectos positivos de la privación de la libertad intramural, al ser una investigación con enfoque cualitativo, nos basamos específicamente sobre las percepciones o significados que las personas privadas de la libertad intramural, no tiene por fin generalizar, sino dar cuenta de la singularidad y subjetividad de cada uno de los participantes y de lo que a modo particular les ha permitido resignificar las áreas de ajuste.

Finalmente es de resaltar que la presente investigación no busca ocultar los déficits del sistema, pero si rescatar e identificar los efectos positivos de la privación de la libertad intramural anteriormente mencionados, mismos que son de relevancia, en cuanto a que se conoce la perspectiva del propio actor del sistema prisional, y los factores que lo han llevado a resocializarse y resignificar la experiencia de estar privado de la libertad, teniendo como punto de partida sus expresiones subjetivas, y su sentir, que es útil no solo para la persona privada de la libertad, sino para la sociedad, promoviendo la creación de nuevos conocimientos para que la intervención que se realice permita aprovechar la estadía en la institución carcelaria y penitenciaria, con el fin de alcanzar la resocialización como finalidad de la pena.

Referencias Bibliográficas

Abauza, C.I., Paredes, G., Bustos, P., Mendoza, M. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Doi: 10.12804/se9789587387360

Andréu, J. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. *Fundación centro de estudios Andaluces, Universidad de Granada*, 10(2), 1-34. Recuperado de

<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

Altamirano, Z. (2013). El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13008/62451_Altamirano%20Argudo%20Zulema.pdf?sequence=1

Álvarez, D, M., y Micahán, J, E. (2018). El trabajo penitenciario en Colombia y su impacto en la reinserción social y laboral (Tesis de maestría). Universidad de la salle, Bogotá. Recuperado de <https://docplayer.es/amp/96958422-El-trabajo-penitenciario-en-colombia-y-su-impacto-en-la-reinsercion-social-y-laboral-diana-marcela-alvarez-rojas-jaime-excelino-micahan-ruiz.html>

Ariza, L. y Botero, C. (2015). En el corazón del buen pastor. La apropiación del discurso de los derechos humanos en el contexto penitenciario Colombiano. *Revista de Antropología Arqueología*, (23), 45-64. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n23/n23a03.pdf>

Ayala, S.P. (2015). Imaginarios sobre el tratamiento penitenciario en los internos e internas recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios del área metropolitana de Bucaramanga. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 19(2), 39-57. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852731020150002002

Becerra, S., Torres, G. Y Ruiz, J. (2008). Un estudio longitudinal y comparativo sobre la adaptación psicosocial a contextos carcelarios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 61-72. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3150/315024785007.pdf>

Cabanellas de Torres, G. (1979). Diccionario jurídico elemental. (11ª.ed.) Recuperado de

- <https://es.slideshare.net/YuhryGndara/diccio-nario-juridicoelementalguillermocabanellas>
- Cajamarca, J. E., Triana, J.J. y Jiménez, W.A. (2015). Los efectos de Prisionalización y su relación con el Trastorno Adaptativo. *Enfoques*, 1(2), 54-82. Doi: <https://doi.org/10.24267/23898798.166>
- Comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental, (1979). Belmont, Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación. Recuperado de: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10_INTL_Informe_Belmont.pdf
- Congreso de Colombia. (20 de Agosto de 1993). Código Penitenciario y Carcelario. (Ley 65 de 1993), DO: 40.999. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html
- Congreso de Colombia. (6 de Septiembre de 2006). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. (Ley 1090 de 2006). DO: 46.383. Recuperado de https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf
- Consejo de organizaciones internacionales de las ciencias médicas (CIOMS) en colaboración con la organización mundial de la salud (OMS), (2016). Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. Recuperado de https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
- Declaración de Helsinki de la asociación médica mundial (AMM). (2008), principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos (59ª Asamblea General, Seúl, Corea, Octubre 2008). Recuperado de <http://www.ctomedicina.com/impugnaciones2014/bibliografiap202mir.pdf>
- Di-Collredo, C. A., Aparicio, D.P. y Moreno, J. (2007). Descripción de los estilos de afrontamiento en hombres y mujeres ante la situación de desplazamiento. *Psychologia: Avances en la disciplina*. 1(2), 125-156. Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/PsychologiaAvancesdeladisciplina/2007/vol1/no2/6.pdf>
- Droguett, L. (2011). Rasgos psicológicos asociados al ajuste social y personal del alumnado adolescente (Tesis Doctoral). Euskal Herriko Unibertsitatea, País Vasco. Recuperado de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/12202/DROGUETT%20LATORRE.pdf?sequence=1>
- Echeverry, J.A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Revista Pensando Psicología*, 6(11), 157-166. Recuperado de https://virtual.konradlorenz.edu.co/pluginfile.php/302766/mod_resource/content/1/Echeverri%202010.pdf
- Escaff, E., Estévez, M., Feliú, M., M. y Torrealba, C. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 291-308. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n3/v55n3a07.pdf>
- Fabra, N., Gómez, M. y Homs, O. (2016). La inserción laboral de los y las expresos. Una mirada desde la complejidad. *Res, Revista de Educación Social*, (23), 1-18. Recuperado de <http://www.eduso.net/res/winarcdoc.php?id=791>
- Foucault, M. (2003). Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. Recuperado de: <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

- García, C.F. (2015). La educación como derecho fundamental al interior de la prisión (Tesis de Magister). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, D.C. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/04/miscelaneas41004.pdf>
- Haney, C. (Enero, 2002). The psychological impact of incarceration: Implications for post-prison adjustment. "From de prison to home". En Departamento de salud y servicios humanos de EE.UU. Recuperado de http://webarchive.urban.org/UploadedPDF/410624_PsychologicalImpact.pdf
- Hernández, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de derecho*, 49,1-41. Recuperado de <file:///C:/Users/usuario1/Downloads/9337-45432-3-PB.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación (4a ed). Recuperado de http://files.especializacion-tig.webnode.com/200000775097910b6c0/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2018). *Informe estadístico OFPLA*. (2) Recuperado de http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view_file/477820?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%2F-%2Fdocument_library%2F6SjHVBGriPOM%2Fview%2F436245
- Kouyoumdjian, L., y Poblet, M. (2010). "Un punto de fuga". La educación en cárceles, aportes desde el trabajo social. *Revista de trabajo social-FCH-UNCPBA*. (4), 220, 257. Recuperado de <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/kouyoumdjian-y-machado.pdf>
- La asamblea legislativa de la República de Costa Rica (25 de abril de 2014). Ley reguladora de investigación biomédica. (Ley 9234 de 2014). DO:39061-S.
- Londoño, L., Ramírez, L.A., Londoño, C., Fernández, S. y Vélez, E. (2009). Diario de campo y cuaderno clínico: herramientas de reflexión y construcción del quehacer del psicólogo en formación. *Revista Electrónica de Psicología Social Poiesis*, 17. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/viewFile/195/184>
- López, T., Oviedo, P. y Garés, C. (2015). Lógicas, contenidos y límites del modelo rehabilitador. *Revista crítica penal y poder*, (9), 1-29. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/viewFile/13426/17615>
- Mellado, C. (s.f). Características psicológicas generales de la población penitenciaria <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1200>
- Ministerio de Salud. (4 de Octubre de 1993). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. (Resolución 8430 de 1993). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/NormatividadNuevo/RESOLUCION%208430%20DE%201993.pdf>
- Mojica, C.A., Sáenz, D.A. y Rey, C.A. (2009). Riesgo suicida, desesperanza y depresión en internos de un establecimiento carcelario Colombiano. *Revista Colombiana de Psiquiatría*.38 (4), 681-691. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v38n4/v38n4a09.pdf>
- Morales, L.A. y García, E. (2010). Psicología jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas Perspectivas en Psicología*. 6(2), 237-256.

- ISSN: 1794-9998. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/679/679151400/04/>
- Morales, V. y Polania, M. (2016). Alertas de riesgo psicológico en internos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario- EPMSC, Acacías. (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia. Recuperado de http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/4298/T.P_MoralesJuliette_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreno, C. y Ruíz, J. (2011). Uso de sustancias psicoactivas por internos e internas en establecimientos de reclusión y estrategias de intervención. En Ruíz, J. Y Rodríguez, L. Ed.(s). Psicología Jurídica, evaluación y tratamiento de la conducta antisocial. (182-220), Bogotá, D.C., Colombia: Editorial Kimpres Ltda. Recuperado de https://issuu.com/universidaddelbosque/docs/aula_psicologica_5_3
- Moreno, C.A., y Zambrano. L.E. (s.f). Familias de internos e internas: una revisión de la literatura, Universidad Nacional de Colombia, 65-80. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj222.html>
- Organización mundial de la salud (OMS). (2018). Desarrollo en la adolescencia. Recuperado de http://www.who.int/maternal_child_adolescence/topics/adolescence/dev/es/
- Pastoral Penitenciaria. (2019) Recuperado de <https://www.pastoralpenitenciaria.org/quienes-somos>
- Quintero, C.J., Jiménez, J.R., Riaño, M.I. y Zúñiga, I.A. (2015). Sintomatología psicológica en población reclusa del establecimiento carcelario de Bogotá. *Cuadernos Hispanoamericanos de psicología*, 15(1), 53-66. Recuperado de <https://www.google.com.co/search?q=Sintomatolog%C3%ADa+psicol%C3%B3gica+en+poblaci%C3%B3n+reclusa+del+establecimiento+carcelario+de+Bogot%C3%A1&oeq>
- [=Sintomatolog%C3%ADa+psicol%C3%B3gica+en+poblaci%C3%B3n+reclusa+del+establecimiento+carcelario+de+Bogot%C3%A1&sourceid=chrome..69i57.397j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com.co/search?q=Sintomatolog%C3%ADa+psicol%C3%B3gica+en+poblaci%C3%B3n+reclusa+del+establecimiento+carcelario+de+Bogot%C3%A1&sourceid=chrome..69i57.397j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- Restrepo, D. y Moreno, C. (2010). La conversión religiosa en los centros penitenciarios: el caso “La Blanca” de Manizales. *Virajes* (13), 237-255. Recuperado de http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes13_10.pdf
- Ruíz, J. y Rodríguez, L. Ed.(s). (2011). Psicología Jurídica, evaluación y tratamiento de la conducta antisocial. Recuperado de https://issuu.com/universidaddelbosque/docs/aula_psicologica_5_3
- Segovia, J.L. (1995). Consecuencias de la prisionización. Recuperado de <https://es.slideshare.net/calzadogomero/consecuencias-de-la-prisionizacin-79829677>
- Sotelo, E y Carrión, E. (2014). Programa de preparación para la libertad y servicio post-penitenciario. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/300827515/5-Programa-de-Preparacion-Para-La-Libertad-y-Servicio-Post-1>
- Uceda, F., Navarro, P., y Pérez, J. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. *Revista de estudios sociales*, (58), 63-75. Recuperado de file:///C:/Users/usuario1/Downloads/adolescentes_drogas_relac.pdf
- Unidad de Investigación Criminológica. (UNICRIM, 2007). Debates penitenciarios. Revista de estudios criminológicos y penitenciarios (11), Gendarmería de Chile. https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_07.pdf
- Valverde, J. (1997). La intervención sobre la conducta desadaptada, la cárcel y sus consecuencias. Recuperado de <http://www.psicosocial.net/historico/inicio/c>

[entro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/carceles/206-la-carcel-y-sus-consecuencias/file isbn 978-84-7884-058-8](#)

Yela, M. (1998). Psicología Penitenciaria: más allá de Vigilar y Castigar. (70). Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=783>